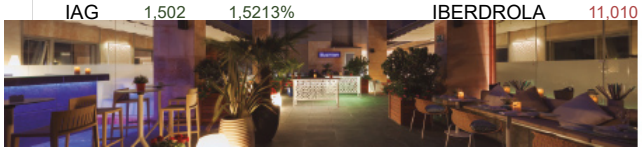

BlueMoon ¡La mejor terraza del norte de Madrid!

¡VISÍTANOS!

Lifestyle

El I Congreso de Ocupación Ilegal de Málaga ve clara una propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo

Sábado 21 de mayo de 2022, 10:02h

Me gusta 1 Compartir Follow 589 Share Twittear

Durante dos días, la sede de la Abogacía de Málaga ha acogido un total de ocho mesas redondas sobre la ocupación delincuencial, en las que han participado representantes políticos, magistrados, letrados, miembros de los ayuntamientos, fuerzas de seguridad del estado, etc., que han puesto sobre la mesa la problemática actual, así como la propuesta de posibles y futuras soluciones al respecto. id:84154

La **primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal**, organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de gados de Mataró en la capital agueña, ha terminado ayer viernes 20 nayo, tras dos días de análisis y uestas en el ámbito jurídico aplicado a la ocupación delincuencial.

Entre las conclusiones que, a priori, se han extraído de este **I Congreso de la Ocupación Ilegal** está la más determinante que es la propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo de la vivienda ocupada ilegalmente.

En total, más de 400 personas han asistido, tanto de manera presencial como online, a las distintas ponencias que han defendido reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

Esta segunda jornada ha estado dividida en **tres mesas redondas**. Para empezar, se ha abordado el tema **"Economía y seguridad jurídica. Impacto de la ocupación en la inversión, y ocupación de la vivienda de nueva construcción"**, centrada en inversores, promotores y constructores.

En ella han participado **Xavier Vilajoana Eduardo**, presidente de la Asociación de Promotores de Cataluña, y **José Pablo Martínez Marqués**, director del Departamento de Servicios Jurídicos de la

SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN

ULTIMA HORA

Renfe tendrá que publicar con antelación la oferta de locomotoras que podrán alquilar sus competidores en el transporte de mercancías
23 May 2022 13:35

Maquetas.tech e Increnta presentan en SIMA una solución que revoluciona la experiencia de compra en el sector inmobiliario
23 May 2022 13:31

RTV Grupo Inmobiliario y Mutual Goals Investments inician la construcción de un proyecto residencial en el centro de Teià
23 May 2022 13:21

Malta lanza "Incent and Meetings" para impulsar los viajes negocios al país
23 May 2022 13:16

CaixaBank lanza iZZinow, un servicio de 'Buy Now Pay Later' que facilita el pago fraccionado de compras en cualquier comercio
23 May 2022 13:12

Confederación Nacional de Constructores, quienes han analizado el **impacto de la ocupación en la inversión y la ocupación de vivienda de nueva construcción**.

José Pablo Martínez Marqués ha criticado la redacción de los derechos y deberes del Proyecto de Ley de Vivienda, señalando problemas de justificación de competencias estatales:*"la norma olvida la dimensión de la vivienda como bien patrimonial"*.

Por su parte, **Xavier Vilajoana** lamenta que no se busquen soluciones a largo plazo y llama la atención sobre el aumento de este problema en España y en Cataluña. "La ocupación ha llegado a las viviendas en promoción".

A continuación, ha tenido lugar la mesa **"Ocupación de vivienda pública"**, con **José María López Cerezo**, gerente del Instituto Municipal de la vivienda de Málaga; **Nuria Moreno Romero**, teniente de alcalde de Mataró; y **Montserrat Junyent Martín**, asesora Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (COAPI). Durante el desarrollo de la misma, se han sacado a la palestra temas tales como la situación ocupacional del territorio español, el desahucio exprés, Málaga como tercera ciudad española en inversión en VPO, el número de familias atendidas por ocupaciones irregulares anualmente, etc.

La última mesa, que ha llevado por título **"Primeras actuaciones tras la noticia criminis"**, ha reunido a **Julio Bujalance**, inspector Jefe de Policía Nacional Comisaria Provincial de Málaga; **Josep Maria Cavallé Jorquera**, inspector Mossosd´Esquadra de Mataró; y **Marc Corominas**, policía local de Mataró.

En palabras de **Julio Bujalance**, "la policía intenta dar una respuesta integral". Por su parte, **Josep María Cavallé** ha incidido en la falta de criterio judicial homogéneo: "no hay marco temporal de flagrancia. Es necesario contar con seguridad jurídica para las actuaciones policiales dado el alto grado de responsabilidad que recae sobre nosotros". **Marc Coromina**, ha reflexionado sobre los delitos asociados a la consumación de la ocupación y sus consecuencias: inseguridad ciudadana. Puede derivar en empresas de desocupación o patrullas ciudadanos. En el contexto de esta mesa redonda se ha llegado incluso a reflexionar sobre la necesidad de seguridad jurídica para los funcionarios de la policía.

Acto de clausura

Tras el desarrollo de estas tres mesas programadas, ha tenido lugar el acto de clausura en el que han icipado **Flor Carrasco**, vicedecana de la Abogacía de Málaga; **Enrique Vendrell**, presidente del egio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, en representación del Colegio de la gacía de Barcelona; y **María Pastor Santana**, decana del Colegio de Abogados de Mataró.

Flor Carrasco ha transmitido que *"nos dimos cuenta de que juntos podíamos hacer mucho más y, sobre todo los que creemos en el poder transformador de la abogacía, la abogacía valiente, la abogacía que no mira hacia un lado, la que está aquí y ahora, y que junto con el resto de participantes somos el motor del cambio normativo"*.

"Creemos que este va a ser el primer y último, de verdad, Congreso de Ocupación porque entre todos lo vamos a conseguir", declarando clausurado dicho congreso.

Durante esta segunda jornada de este primer Congreso de Ocupación Ilegal, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, ha afirmado que *"vamos a presentar -a través de las enmiendas al proyecto de ley de eficiencia procesal- la modificación de la LECrim, proponiendo la incorporación de un nuevo artículo, el 544 sexies, y la modificación del artículo 13 para disponer de una medida cautelar inmediata que permita el desalojo de la persona que ocupa ilegalmente una vivienda, contra la voluntad de su propietario, ya sea éste, una persona física o jurídica"*.

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa**

El I Congreso de Ocupación Ilegal de Málaga ve clara una propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo

Posted on 23 mayo, 2022 by Eventos Juridicos

La **primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal**, organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró en la capital malagueña, ha terminado hoy viernes 20 de mayo, tras dos días de análisis y propuestas en el ámbito jurídico aplicado a la ocupación delincuencial.

Entre las conclusiones que, a priori, se han extraído de este **I Congreso de la Ocupación Ilegal** está la más determinante que es la propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo de la vivienda ocupada ilegalmente.

En total, más de 400 personas han asistido, tanto de manera presencial como online, a las distintas ponencias que han defendido reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

Esta segunda jornada ha estado dividida en **tres mesas redondas**. Para empezar, se ha abordado el tema **"Economía y seguridad jurídica. Impacto de la ocupación en la inversión, y ocupación de la vivienda de nueva construcción"**, centrada en inversores, promotores y constructores.

En ella han participado **Xavier Vilajoana Eduardo**, presidente de la Asociación de Promotores de Cataluña, y **José Pablo Martínez Marqués**, director del Departamento de Servicios Jurídicos de la Confederación Nacional de Constructores, quienes han analizado el **impacto de la ocupación en la inversión y la ocupación de vivienda de nueva construcción**.

José Pablo Martínez Marqués ha criticado la redacción de los derechos y deberes del Proyecto de Ley de Vivienda, señalando problemas de justificación de competencias estatales: *«la norma olvida la dimensión de la vivienda como bien patrimonial"*.

Por su parte, **Xavier Vilajoana** lamenta que no se busquen soluciones a largo plazo y llama la atención sobre el aumento de este problema en España y en Cataluña. "La ocupación ha llegado a las viviendas en promoción".

A continuación, ha tenido lugar la mesa **"Ocupación de vivienda pública"**, con **José María López Cerezo**, gerente del Instituto Municipal de la vivienda de Málaga; **Nuria Moreno Romero**, teniente de alcalde de Mataró; y **Montserrat Junyent Martín**, asesora Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (COAPI). Durante el desarrollo de la misma, se han sacado a la palestra temas tales como la situación ocupacional del territorio español, el desahucio exprés, Málaga como tercera ciudad española en inversión en VPO, el número de familias atendidas por ocupaciones irregulares anualmente, etc.

La última mesa, que ha llevado por título **"Primeras actuaciones tras la noticia criminis"**,ha reunido a **Julio Bujalance**, inspector Jefe de Policía Nacional Comisaria Provincial de Málaga; **Josep Maria Cavallé Jorquera**, inspector Mossos d´Esquadra de Mataró; y **Marc Corominas**, policía local de Mataró.

En palabras de **Julio Bujalance**, «la policía intenta dar una respuesta integral". Por su parte, **Josep María Cavallé** ha incidido en la falta de criterio judicial homogéneo: "no hay marco temporal de flagrancia. Es necesario contar con seguridad jurídica para las actuaciones policiales dado el alto grado de responsabilidad que recae sobre nosotros". **Marc Coromina**, ha reflexionado sobre los delitos asociados a la consumación de la ocupación y sus consecuencias: inseguridad ciudadana. Puede derivar en empresas de desocupación o patrullas ciudadanos. En el contexto de esta mesa redonda se ha llegado incluso a reflexionar sobre la necesidad de seguridad jurídica para los funcionarios de la policía.

Acto de clausura

BUSCAR

PUBLICA UN EVENTO JURÍDICO

SUGIERE UN EVENTO JURÍDICO

SUSCRÍBETE
al boletín semanal
Recibe alertas de los eventos de tu interés

Anuncios que respeten tu privacidad
Gana bitcoins o promociona tu negocio
a-ads.com

Anuncios que respeten tu privacidad
Gana bitcoins o promociona tu negocio
a-ads.com

BANNER

ACTUALIDAD JURÍDICA GRACIAS A IURISMATICA

El phishing inteligente: la pesca de datos

Tras el desarrollo de estas tres mesas programadas, ha tenido lugar el acto de clausura en el que han participado **Flor Carrasco**, vicedecana de la Abogacía de Málaga; **Enrique Vendrell**, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, en representación del Colegio de la Abogacía de Barcelona; y **María Pastor Santana**, decana del Colegio de Abogados de Mataró.

Flor Carrasco ha transmitido que *"nos dimos cuenta de que juntos podíamos hacer mucho más y, sobre todo los que creemos en el poder transformador de la abogacía, la abogacía valiente, la abogacía que no mira hacia un lado, la que está aquí y ahora, y que junto con el resto de participantes somos el motor del cambio normativo*".

"*Creemos que este va a ser el primer y último, de verdad, Congreso de Ocupación porque entre todos lo vamos a conseguir"*, declarando clausurado dicho congreso.

Durante esta segunda jornada de este primer Congreso de Ocupación Ilegal, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, ha afirmado que *"vamos a presentar -a través de las enmiendas al proyecto de ley de eficiencia procesal- la modificación de la LECrim, proponiendo la incorporación de un nuevo artículo, el 544 sexies, y la modificación del artículo 13 para disponer de una medida cautelar inmediata que permita el desalojo de la persona que ocupa ilegalmente una vivienda, contra la voluntad de su propietario, ya sea éste, una persona física o jurídica".*

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa Susana**.

Fuente: Eolo Comunicación / Ilustre de la Abogacía de Málaga

You may also like:

by shareaholic

Abogados de Jaén forma a los letrados sobre las salidas profesionales y retos del Derecho Animal

Leyes y ocupación ilegal: ¿Qué nos diferencia del resto de países?

El Colegio de Abogados de Málaga acoge el V Congreso de Derecho Turístico

Segunda Oportunidad se celebrará con los procedimientos de insolvencia de personas físicas disparados

La ministra de Justicia inaugura el primer Congreso de Ocupación Ilegal

Málaga, Barcelona y Mataró presentan el I Congreso Nacional de Ocupación ilegal de Bienes Inmuebles

El Colegio de Abogados de Málaga organiza el V Congreso de Derecho Turístico

cinco continentes se dan cita en el primer congreso internacional de compliance liderado por España

Tags: Congreso, derecho civil, Ilustre Colegio Abogados de Málaga, Información, Okupa

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

COMENTARIO *

Web 3.0, blockchain y nombres de dominio ¿un nuevo comienzo?

¿Se aplica la «normativa de cookies» a las Administraciones Públicas?

¿Se imaginan en el s. XXI que un programa de TV en directo fuese censurado en plena emisión?

¿Cómo gestionar la huella digital?

¿Cómo gestionar nuestra huella digital?

Transparencia y consentimiento en el ámbito publicitario

El Tribunal Supremo avala exigir el pasaporte Covid en los bares, restaurantes y locales de ocio nocturno de Galicia

La AEPD multa con 2,5 millones de euros a Mercadona por el uso del reconocimiento facial

La Ley General de Comunicación Audiovisual y los «influencers»

ETIQUETAS

Abogacía Abogados Agenda Agenda jurídica Agenda semanal CGAE Compliance Congreso Curso Cursos Derecho Derecho Laboral Derecho Penal derechos humanos Derecho Urbanístico Despachos de abogados Empresas Eventos Juridicos Eventos Jurídicos Formación Formación Online Foro Aranzadi Social Elche Grupo Asesor Ros iKN Spain Ilustre Colegio Abogados de Málaga Ilustre Colegio de Abogados de Jaén Información Innovación Instituto de Innovación Legal Jaen Justicia legaltech madrid Malaga Normativa Online Premios Presentación Privacidad Protección de Datos Ranking Ranking semanal Tecnología Universidad Wolters Kluwer

CATEGORÍAS

Elegir la categoría

SAFE CREATIVE

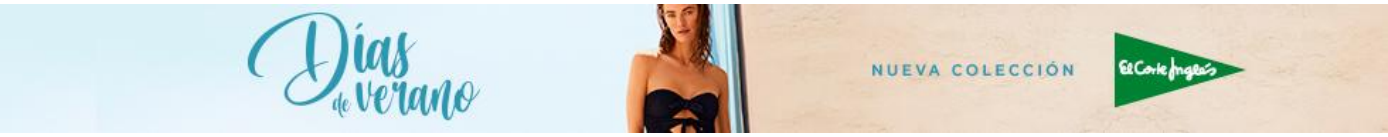

Jueces, fiscales y abogados coinciden en que hay que reformar la LECRim para terminar con la ocupación de viviendas

En este primer Congreso de la Ocupación Ilegal se plantearon las soluciones legales que podrían acabar con este fenómeno nacional. Foto: EP.

Luis Javier Sánchez | 23/5/2022 06:51 | Actualizado: 23/5/2022 01:10

El reciente Primer Congreso de Ocupación Ilegal de Málaga analizó de forma transversal el fenómeno de la ocupación y debatió esta problemática para buscar soluciones integrales que resuelvan estas malas prácticas que solo el pasado año se incrementaron en un 18 por ciento, según datos del Ministerio del Interior.

Los expertos convocados, tanto a nivel jurídico como de la sociedad civil, constructores y propietarios, coincidieron en que éste no es un tema judicial estrictamente, atañe a fiscales, policía y también ciudadanos.

Los propios vecinos deben ser solidarios y denunciar estas prácticas si son testigos en otros inmuebles. Normalmente cuando no te toca la ocupación miras para otro lado y no se denuncia, aunque sus efectos de enganches ilegales y otras cuestiones las soportes como vecino.

Tuvo buena acogida la iniciativa de **Jesús Sánchez,** decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, quien señaló que su entidad iba a presentar una medida cautelar de desalojo inmediato al modificar varios artículos de la Ley de Enjuiciamiento Crimianal (LECRim).

El decano del ICAB plantea una medida cautelar para desalojar a los okupantes de forma inmediata

Esa modificación del artículo 544 sexis de la LECRim ya lo propuso el magistrado del Supremo **Vicente Magro** en un artículo doctrinal.

Este magistrado, ponente en este Congreso, publicó hace dos años una guía práctica sobre la ocupación de viviendas. Dicho manual resolvía más de doscientas cuestiones.

En su esperada intervención señalo que es preciso fijar criterios de actuación y definir las pautas de lo que tienen que hacer todos los operadores que intervienen en esta práctica.

También resaltó que «**se pueden pedir daños morales al propietario en caso de delito leve. Hasta ahora es impensable en un juzgado de guardia donde no se toman medidas cautelares**".

El magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, Vicente Magro, es uno de los grandes estudiosos del fenómeno de la ocupación y de sus soluciones. Foto: Carlos Berbell/Confilegal.

Magro subrayó que sería posible que, en este tipo de delitos, se pidiera una orden de alejamiento hacia el ocupante por parte del vecindario.

> «El gran problema radica en "el retraso en la actuación que provoca en el tiempo de la ocupación y que se retrase la respuesta judicial. Eso genera luego un procedimiento judicial largo, problemas en la ejecución del lanzamiento. Todo eso desaparece si la respuesta de la Administración pública ante la ocupación es inminente", según el magistrado del Supremo, Vicente Magro

El magistrado dejó entrever la posibilidad de crear una Ley Integral sobre ocupaciones ilegales, similar a la que hay a la de Violencia de Genero. "Eso deja claro las dimensiones del problema que hay".

En declaraciones a Confilegal afirma que el gran problema radica en "el retraso en la actuación que provoca en el tiempo de la ocupación y que se retrase la respuesta judicial. Eso genera luego un procedimiento judicial largo, problemas en la ejecución del lanzamiento, todo eso desaparece si la respuesta de la administración pública ante la ocupación es inminente".

Para este magistrado "un problema grave que tiene la policía es definir cuando el hecho es flagrante, así se discutió en el Congreso. Ahí me inclino que la flagrancia existe en las 24 horas con lo cual la comunicación de esas circunstancias debe ser inmediata antes de ese plazo. Si es más tarde, la flagrancia no existe y entonces se exigiría una orden judicial".

En opinión de este magistrado "junto a mafias organizadas que gestionan cientos de pisos también hay personas vulnerables que a falta de vivienda social entran en algunas viviendas. Es importante mayor solidaridad vecinal como respuesta al problema de la ocupación. **Es importante claro que quede claro el concepto de flagrancia para que en 24 horas la policía pueda actuar**«.

Transcurrido ese periodo y si no hay intervención policial "nos encontramos con la necesidad de una medida cautelar urgente en el juzgado de guardia. Lo interesante es que esta medida no vaya al juzgado de reparto y si al juzgado de guardia, y que éste luego lo mande al decanato para su reparto para no retrasar la medida Judicial"-

LOS PROPIETARIOS TIENEN MIEDO A HABLAR

Por su parte, **María Pastor**, decana del Colegio de Abogados de Mataró, que estuvo recientemente en Bruselas denunciando la situación de ocupación que hay en España, del Congreso destacó su carácter transversal y la propia intervención del magistrado del Supremo, Vicente Magro.

En este evento se dio voz a los propietarios por vez primera: “los propietarios tienen miedo a hablar y a reivindicar su derecho de propiedad. Pero la clave está en la intervención rápida de la policía. No tienen claro lo que es un delito flagrante. Con la reforma que planteamos queremos que se hable de plazos cortos de 24 y 48 horas”.

Otra modificación que se plantea es que se les dé a los propietarios “legitimidad desde el punto de vista penal y el civil. El artículo 7 de la Ley de Propiedad Horizontal también se puede modificar y por último la Ley de Bases de Régimen Local para dar más competencia a los ayuntamientos en las ocupaciones ilegales. Se trata de reforzar la actividad administrativa con otras medidas”.

> **“El 70 % son pequeños propietarios. Hay que romper el mito de que la ocupación se hace al gran tenedor así pasa en Cataluña. Se pueden ver ocupados edificios enteros», según María Pastor, decana del Colegio de Abogados de Mataró**

“También se plantea modificar el artículo 512 de la LECRim para la notificación a los ocupantes de su situación a través de requisitorias. La idea es que estas reformas se incluyan en el proyecto de ley de eficiencia procesal como enmiendas”, aclara Pastor.

Jesús Sánchez, decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, y María Pastor, decana del Colegio de Abogados de Mataró, coorganizadores de este Congreso junto con el Colegio de Abogados de Málaga, tienen muy claro cuáles son los pasos legales que hay que dar para terminar con el fenómeno de la ocupación.

En cuanto al perfil de los ocupamientos “el 70 % son pequeños propietarios. Hay que romper el mito de que la ocupación se hace al gran tenedor así pasa en Cataluña. Se pueden ver ocupados edificios enteros. Frente a ello en el País Vasco hay mucha vivienda pública lo que reduce la ocupación bastante y la presencia de mafias organizadas”.

“En la actualidad, el artículo 245.2 del Código Penal habla de la ocupación pacífica y una multa de dos a tres meses, en cambio si robas un móvil y vale más de 400 euros te puede caer prisión. No tiene mucho sentido, sin embargo. La casa sigue ocupada y se justifica porque el ocupante es vulnerable”.

Para esta experta, “lo más importante es agilizar el proceso judicial para evitar que se alarguen estas situaciones. Consignas claras para las fuerzas de Seguridad y si entra en juicio que no vaya a reparto. Se trata que la denuncia va a la guarida y en esa guardia se hace un juicio rápido, se puede decidir la medida cautelar y ese ocupante va fuera. Hay que evitar que se cronifique la situación”.

FISCALES, A FAVOR DE MEDIDAS CONTUNDENTES

Francisco Ortiz, es el fiscal jefe provincial de Valencia. En el 2020 impulso una instrucción para gestionar las ocupaciones de vivienda instar el desalojo lo mas rápidamente posible.

Con posterioridad dicto una instrucción a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado para enfocar mejor el atestado policial para que fuera más sencillo la petición de desalojo.

En su intervención en este Congreso, además del acierto por indicar la visión multidisciplinar del Congreso que recoge opiniones de todos los afectados, señaló que la normativa actual permite aún mejoras para frenar este fenómeno, sin que haya que realizar una reforma legislativa de calado.

En declaraciones a Confilegal destaca que “hay margen de actuación, de conformidad con la instrucción de la Fiscalía General del Estado 1/2020 donde otorgaba la posibilidad de otorgar medidas cautelares en el delito leve en la usurpación de bienes inmuebles. Aquí la fiscalía puede instar ese desalojo dentro de la mayor prontitud posible”.

> La normativa actual permite aún mejoras para frenar este fenómeno, sin que haya que realizar una reforma legislativa de calado, afirma el fiscal jefe provincial de Valencia

Sin embargo, desde el punto de vista práctico “esto es difícil porque entran muchos factores en juego, en el sentido de que debe acreditarse la titularidad del inmueble; la falta de título legítimo de quien lo ocupa o expresa voluntad del titular de que se desaloje ese inmueble. Todo eso debe recopilarse por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en un tiempo rápido para que se pueda solicitar el desalojo del inmueble”.

Francisco Ortiz, fiscal jefe provincial de Valencia, centra el problema en definir el concepto de flagrancia.

Ortiz señala que "también se demora porque la propia instrucción antes citada de la FGE habla que se esté al tanto de las situaciones de vulnerabilidad que existen. Si en ese inmueble hay menores o personas con discapacidad, hay que articular mecanismos para que los servicios sociales estén alerta y actúen en el momento del desalojo".

La cuestión parece estar en definir el concepto de flagrancia, que ya apuntaba el magistrado Magro a este periodista "hay situaciones distintas. Si la vivienda o morada constituye el domicilio de una persona, ahí estamos ante un delito de allanamiento de morada, donde la respuesta penal debe ser rápida".

En el caso que no se actúa de forma rápida "no se consigue la medida cautelar, hay que señalar un juicio por delito leve, así como la interposición de recurso este tipo de asuntos pueden alargarse en el tiempo".

Ortiz también cita la instrucción 6/2020 de la Secretaría de Estado de Seguridad que de forma detallada y extensa recoge todos los supuestos de desalojo y aquellos aspectos que debiera recoger el atestad policial.

En esta noticia se habla de:

Jesús Sánchez María Pastor Vicente Magro Servet

Noticias Relacionadas:

El I Congreso de Ocupación Ilegal de Málaga ve clara una propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo

Posted on 23 mayo, 2022 by Eventos Juridicos

La **primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal**, organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró en la capital malagueña, ha terminado hoy viernes 20 de mayo, tras dos días de análisis y propuestas en el ámbito jurídico aplicado a la ocupación delincuencial.

Entre las conclusiones que, a priori, se han extraído de este **I Congreso de la Ocupación Ilegal** está la más determinante que es la propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo de la vivienda ocupada ilegalmente.

En total, más de 400 personas han asistido, tanto de manera presencial como online, a las distintas ponencias que han defendido reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

Esta segunda jornada ha estado dividida en **tres mesas redondas**. Para empezar, se ha abordado el tema **"Economía y seguridad jurídica. Impacto de la ocupación en la inversión, y ocupación de la vivienda de nueva construcción"**, centrada en inversores, promotores y constructores.

En ella han participado **Xavier Vilajoana Eduardo**, presidente de la Asociación de Promotores de Cataluña, y **José Pablo Martínez Marqués**, director del Departamento de Servicios Jurídicos de la Confederación Nacional de Constructores, quienes han analizado el **impacto de la ocupación en la inversión y la ocupación de vivienda de nueva construcción**.

José Pablo Martínez Marqués ha criticado la redacción de los derechos y deberes del Proyecto de Ley de Vivienda, señalando problemas de justificación de competencias estatales: *«la norma olvida la dimensión de la vivienda como bien patrimonial"*.

Por su parte, **Xavier Vilajoana** lamenta que no se busquen soluciones a largo plazo y llama la atención sobre el aumento de este problema en España y en Cataluña. "La ocupación ha llegado a las viviendas en promoción".

A continuación, ha tenido lugar la mesa **"Ocupación de vivienda pública"**, con **José María López Cerezo**, gerente del Instituto Municipal de la vivienda de Málaga; **Nuria Moreno Romero**, teniente de alcalde de Mataró; y **Montserrat Junyent Martín**, asesora Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (COAPI). Durante el desarrollo de la misma, se han sacado a la palestra temas tales como la situación ocupacional del territorio español, el desahucio exprés, Málaga como tercera ciudad española en inversión en VPO, el número de familias atendidas por ocupaciones irregulares anualmente, etc.

La última mesa, que ha llevado por título **"Primeras actuaciones tras la noticia criminis"**,ha reunido a **Julio Bujalance**, inspector Jefe de Policía Nacional Comisaria Provincial de Málaga; **Josep Maria Cavallé Jorquera**, inspector Mossos d´Esquadra de Mataró; y **Marc Corominas**, policía local de Mataró.

En palabras de **Julio Bujalance**, «la policía intenta dar una respuesta integral". Por su parte, **Josep María Cavallé** ha incidido en la falta de criterio judicial homogéneo: "no hay marco temporal de flagrancia. Es necesario contar con seguridad jurídica para las actuaciones policiales dado el alto grado de responsabilidad que recae sobre nosotros". **Marc Coromina**, ha reflexionado sobre los delitos asociados a la consumación de la ocupación y sus consecuencias: inseguridad ciudadana. Puede derivar en empresas de desocupación o patrullas ciudadanos. En el contexto de esta mesa redonda se ha llegado incluso a reflexionar sobre la necesidad de seguridad jurídica para los funcionarios de la policía.

Acto de clausura

BUSCAR

PUBLICA UN EVENTO JURÍDICO

SUGIERE UN EVENTO JURÍDICO

SUSCRÍBETE
al boletín semanal
Recibe alertas de los eventos de tu interés

Anuncios que respeten tu privacidad
Gana bitcoins o promociona tu negocio
a-ads.com

Anuncios que respeten tu privacidad
Gana bitcoins o promociona tu negocio
a-ads.com

BANNER

ACTUALIDAD JURÍDICA GRACIAS A IURISMATICA

El phishing inteligente: la pesca de datos

Tras el desarrollo de estas tres mesas programadas, ha tenido lugar el acto de clausura en el que han participado **Flor Carrasco**, vicedecana de la Abogacía de Málaga; **Enrique Vendrell**, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, en representación del Colegio de la Abogacía de Barcelona; y **María Pastor Santana**, decana del Colegio de Abogados de Mataró.

Flor Carrasco ha transmitido que *"nos dimos cuenta de que juntos podíamos hacer mucho más y, sobre todo los que creemos en el poder transformador de la abogacía, la abogacía valiente, la abogacía que no mira hacia un lado, la que está aquí y ahora, y que junto con el resto de participantes somos el motor del cambio normativo*".

"*Creemos que este va a ser el primer y último, de verdad, Congreso de Ocupación porque entre todos lo vamos a conseguir"*, declarando clausurado dicho congreso.

Durante esta segunda jornada de este primer Congreso de Ocupación Ilegal, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, ha afirmado que *"vamos a presentar -a través de las enmiendas al proyecto de ley de eficiencia procesal- la modificación de la LECrim, proponiendo la incorporación de un nuevo artículo, el 544 sexies, y la modificación del artículo 13 para disponer de una medida cautelar inmediata que permita el desalojo de la persona que ocupa ilegalmente una vivienda, contra la voluntad de su propietario, ya sea éste, una persona física o jurídica".*

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa Susana**.

Fuente: Eolo Comunicación / Ilustre de la Abogacía de Málaga

You may also like:

by shareaholic

Abogados de Jaén forma a los letrados sobre las salidas profesionales y retos del Derecho Animal

Leyes y ocupación ilegal: ¿Qué nos diferencia del resto de países?

El Colegio de Abogados de Málaga acoge el V Congreso de Derecho Turístico

Segunda Oportunidad se celebrará con los procedimientos de insolvencia de personas físicas disparados

La ministra de Justicia inaugura el primer Congreso de Ocupación Ilegal

Málaga, Barcelona y Mataró presentan el I Congreso Nacional de Ocupación ilegal de Bienes Inmuebles

El Colegio de Abogados de Málaga organiza el V Congreso de Derecho Turístico

cinco continentes se dan cita en el primer congreso internacional de compliance liderado por España

Tags: Congreso, derecho civil, Ilustre Colegio Abogados de Málaga, Información, Okupa

Deja una respuesta

Tu dirección de correo electrónico no será publicada. Los campos obligatorios están marcados con *

COMENTARIO *

Web 3.0, blockchain y nombres de dominio ¿un nuevo comienzo?

¿Se aplica la «normativa de cookies» a las Administraciones Públicas?

¿Se imaginan en el s. XXI que un programa de TV en directo fuese censurado en plena emisión?

¿Cómo gestionar la huella digital?

¿Cómo gestionar nuestra huella digital?

Transparencia y consentimiento en el ámbito publicitario

El Tribunal Supremo avala exigir el pasaporte Covid en los bares, restaurantes y locales de ocio nocturno de Galicia

La AEPD multa con 2,5 millones de euros a Mercadona por el uso del reconocimiento facial

La Ley General de Comunicación Audiovisual y los «influencers»

ETIQUETAS

Abogacía Abogados Agenda Agenda jurídica Agenda semanal CGAE Compliance Congreso Curso Cursos Derecho Derecho Laboral Derecho Penal derechos humanos Derecho Urbanístico Despachos de abogados Empresas Eventos Juridicos Eventos Jurídicos Formación Formación Online Foro Aranzadi Social Elche Grupo Asesor Ros iKN Spain Ilustre Colegio Abogados de Málaga Ilustre Colegio de Abogados de Jaén Información Innovación Instituto de Innovación Legal Jaen Justicia legaltech madrid Malaga Normativa Online Premios Presentación Privacidad Protección de Datos Ranking Ranking semanal Tecnología Universidad Wolters Kluwer

CATEGORÍAS

Elegir la categoría

SAFE CREATIVE

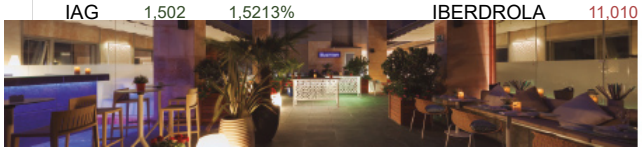

BlueMoon ¡La mejor terraza del norte de Madrid!

¡VISÍTANOS!

Lifestyle

El I Congreso de Ocupación Ilegal de Málaga ve clara una propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo

Sábado 21 de mayo de 2022, 10:02h

Me gusta 1 Compartir Follow 589 Share Twittear

Durante dos días, la sede de la Abogacía de Málaga ha acogido un total de ocho mesas redondas sobre la ocupación delincuencial, en las que han participado representantes políticos, magistrados, letrados, miembros de los ayuntamientos, fuerzas de seguridad del estado, etc., que han puesto sobre la mesa la problemática actual, así como la propuesta de posibles y futuras soluciones al respecto. id:84154

La **primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal**, organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de gados de Mataró en la capital agueña, ha terminado ayer viernes 20 nayo, tras dos días de análisis y uestas en el ámbito jurídico aplicado a la ocupación delincuencial.

Entre las conclusiones que, a priori, se han extraído de este **I Congreso de la Ocupación Ilegal** está la más determinante que es la propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo de la vivienda ocupada ilegalmente.

En total, más de 400 personas han asistido, tanto de manera presencial como online, a las distintas ponencias que han defendido reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

Esta segunda jornada ha estado dividida en **tres mesas redondas**. Para empezar, se ha abordado el tema **"Economía y seguridad jurídica. Impacto de la ocupación en la inversión, y ocupación de la vivienda de nueva construcción"**, centrada en inversores, promotores y constructores.

En ella han participado **Xavier Vilajoana Eduardo**, presidente de la Asociación de Promotores de Cataluña, y **José Pablo Martínez Marqués**, director del Departamento de Servicios Jurídicos de la

SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN

ULTIMA HORA

Renfe tendrá que publicar con antelación la oferta de locomotoras que podrán alquilar sus competidores en el transporte de mercancías
23 May 2022 13:35

Maquetas.tech e Increnta presentan en SIMA una solución que revoluciona la experiencia de compra en el sector inmobiliario
23 May 2022 13:31

RTV Grupo Inmobiliario y Mutual Goals Investments inician la construcción de un proyecto residencial en el centro de Teià
23 May 2022 13:21

Malta lanza "Incent and Meetings" para impulsar los viajes negocios al país
23 May 2022 13:16

CaixaBank lanza iZZinow, un servicio de 'Buy Now Pay Later' que facilita el pago fraccionado de compras en cualquier comercio
23 May 2022 13:12

Confederación Nacional de Constructores, quienes han analizado el **impacto de la ocupación en la inversión y la ocupación de vivienda de nueva construcción**.

José Pablo Martínez Marqués ha criticado la redacción de los derechos y deberes del Proyecto de Ley de Vivienda, señalando problemas de justificación de competencias estatales:*"la norma olvida la dimensión de la vivienda como bien patrimonial"*.

Por su parte, **Xavier Vilajoana** lamenta que no se busquen soluciones a largo plazo y llama la atención sobre el aumento de este problema en España y en Cataluña. "La ocupación ha llegado a las viviendas en promoción".

A continuación, ha tenido lugar la mesa **"Ocupación de vivienda pública"**, con **José María López Cerezo**, gerente del Instituto Municipal de la vivienda de Málaga; **Nuria Moreno Romero**, teniente de alcalde de Mataró; y **Montserrat Junyent Martín**, asesora Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (COAPI). Durante el desarrollo de la misma, se han sacado a la palestra temas tales como la situación ocupacional del territorio español, el desahucio exprés, Málaga como tercera ciudad española en inversión en VPO, el número de familias atendidas por ocupaciones irregulares anualmente, etc.

La última mesa, que ha llevado por título **"Primeras actuaciones tras la noticia criminis"**, ha reunido a **Julio Bujalance**, inspector Jefe de Policía Nacional Comisaria Provincial de Málaga; **Josep Maria Cavallé Jorquera**, inspector Mossosd´Esquadra de Mataró; y **Marc Corominas**, policía local de Mataró.

En palabras de **Julio Bujalance**, "la policía intenta dar una respuesta integral". Por su parte, **Josep María Cavallé** ha incidido en la falta de criterio judicial homogéneo: "no hay marco temporal de flagrancia. Es necesario contar con seguridad jurídica para las actuaciones policiales dado el alto grado de responsabilidad que recae sobre nosotros". **Marc Coromina**, ha reflexionado sobre los delitos asociados a la consumación de la ocupación y sus consecuencias: inseguridad ciudadana. Puede derivar en empresas de desocupación o patrullas ciudadanos. En el contexto de esta mesa redonda se ha llegado incluso a reflexionar sobre la necesidad de seguridad jurídica para los funcionarios de la policía.

Acto de clausura

Tras el desarrollo de estas tres mesas programadas, ha tenido lugar el acto de clausura en el que han icipado **Flor Carrasco**, vicedecana de la Abogacía de Málaga; **Enrique Vendrell**, presidente del egio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, en representación del Colegio de la gacía de Barcelona; y **María Pastor Santana**, decana del Colegio de Abogados de Mataró.

Flor Carrasco ha transmitido que *"nos dimos cuenta de que juntos podíamos hacer mucho más y, sobre todo los que creemos en el poder transformador de la abogacía, la abogacía valiente, la abogacía que no mira hacia un lado, la que está aquí y ahora, y que junto con el resto de participantes somos el motor del cambio normativo"*.

"Creemos que este va a ser el primer y último, de verdad, Congreso de Ocupación porque entre todos lo vamos a conseguir", declarando clausurado dicho congreso.

Durante esta segunda jornada de este primer Congreso de Ocupación Ilegal, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez**, ha afirmado que *"vamos a presentar -a través de las enmiendas al proyecto de ley de eficiencia procesal- la modificación de la LECrim, proponiendo la incorporación de un nuevo artículo, el 544 sexies, y la modificación del artículo 13 para disponer de una medida cautelar inmediata que permita el desalojo de la persona que ocupa ilegalmente una vivienda, contra la voluntad de su propietario, ya sea éste, una persona física o jurídica"*.

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa**

El I Congreso de Ocupación Ilegal de Málaga ve clara una propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo

Publicado el lunes, 23 mayo 2022

Congreso de Ocupación Ilegal – Mesa de las fuerzas y cuerpos de suguridad

La primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal, organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró en la capital malagueña, ha terminado hoy viernes 20 de mayo, tras dos días de análisis y propuestas en el ámbito jurídico aplicado a la ocupación delincuencial.

Entre las conclusiones que, a priori, se han extraído de este I Congreso de la Ocupación Ilegal está la más determinante que es la propuesta de medida cautelar inmediata de desalojo de la vivienda ocupada ilegalmente.

En total, más de 400 personas han asistido, tanto de manera presencial como online, a las distintas ponencias que han defendido reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente modificación legal de enjuiciamiento criminal.

Esta segunda jornada ha estado dividida en tres mesas redondas. Para empezar, se ha abordado el tema “Economía y seguridad jurídica. Impacto de la ocupación en la inversión, y ocupación de la vivienda de nueva construcción”, centrada en inversores, promotores y constructores.

En ella han participado Xavier Vilajoana Eduardo, presidente de la Asociación de Promotores de Cataluña, y José Pablo Martínez Marqués, director del Departamento de Servicios Jurídicos de la Confederación Nacional de Constructores, quienes han analizado el impacto de la ocupación en la inversión y la ocupación de vivienda de nueva construcción.

José Pablo Martínez Marqués ha criticado la redacción de los derechos y deberes del Proyecto de Ley de Vivienda, señalando problemas de justificación de competencias estatales: «la norma olvida la dimensión de la vivienda como bien patrimonial".

Por su parte, Xavier Vilajoana lamenta que no se busquen soluciones a largo plazo y llama la atención sobre el aumento de este problema en España y en Cataluña. "La ocupación ha llegado a las viviendas en promoción".

A continuación, ha tenido lugar la mesa "Ocupación de vivienda pública", con José María López Cerezo, gerente del Instituto Municipal de la vivienda de Málaga; Nuria Moreno Romero, teniente de alcalde de Mataró; y Montserrat Junyent Martín, asesora Colegio de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Barcelona y del Consejo General de los Colegios Oficiales de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de España (COAPI). Durante el desarrollo de la misma, se han sacado a la palestra temas tales como la situación ocupacional del territorio español, el desahucio exprés, Málaga como tercera ciudad española en inversión en VPO, el número de familias atendidas por ocupaciones irregulares anualmente, etc.

La última mesa, que ha llevado por título "Primeras actuaciones tras la noticia criminis", ha reunido a Julio Bujalance, inspector Jefe de Policía Nacional Comisaria Provincial de Málaga; Josep Maria Cavallé Jorquera, inspector Mossos d´Esquadra de Mataró; y Marc Corominas, policía local de Mataró.

En palabras de Julio Bujalance, «la policía intenta dar una respuesta integral". Por su parte, Josep María Cavallé ha incidido en la falta de criterio judicial homogéneo: "no hay marco temporal de flagrancia. Es necesario contar con seguridad jurídica para las actuaciones policiales dado el alto grado de responsabilidad que recae sobre nosotros". Marc Coromina, ha reflexionado sobre los delitos asociados a la consumación de la ocupación y sus consecuencias: inseguridad ciudadana. Puede derivar en empresas de desocupación o patrullas ciudadanos. En el contexto de esta mesa redonda se ha llegado incluso a reflexionar sobre la necesidad de seguridad jurídica para los funcionarios de la policía.

Acto de clausura

Tras el desarrollo de estas tres mesas programadas, ha tenido lugar el acto de clausura en el que han participado Flor Carrasco, vicedecana de la Abogacía de Málaga; Enrique Vendrell, presidente del Colegio de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, en representación del Colegio de la Abogacía de Barcelona; y María Pastor Santana, decana del Colegio de Abogados de Mataró.

Flor Carrasco ha transmitido que "nos dimos cuenta de que juntos podíamos hacer mucho más y, sobre todo los que creemos en el poder transformador de la abogacía, la abogacía valiente, la abogacía que no mira hacia un lado, la que está aquí y ahora, y que junto con el resto de participantes somos el motor del cambio normativo".

"Creemos que este va a ser el primer y último, de verdad, Congreso de Ocupación porque entre todos lo vamos a conseguir", declarando clausurado dicho congreso.

Durante esta segunda jornada de este primer Congreso de Ocupación Ilegal, el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, ha afirmado que "vamos a presentar -a través de las enmiendas al proyecto de ley de eficiencia procesal- la modificación de la LECrim, proponiendo la incorporación de un nuevo artículo, el 544 sexies, y la modificación del artículo 13 para disponer de una medida cautelar inmediata que

permita el desalojo de la persona que ocupa ilegalmente una vivienda, contra la voluntad de su propietario, ya sea éste, una persona física o jurídica".

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de AlterMutua, VLex, Ayuntamiento de Mataró, Fundación Unicaja, los Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña y Seguros Santa Susana.

Front comú policial per agilitzar les desocupacions a Mataró

Els agents policials de la capital del Maresme, regidoria de Seguretat Pública, Mossos d'Esquadra i Policia Local exposen al 1r Congrés d'Ocupacions de Màlaga la necessitat d'ampliar la seva capacitat d'actuació enfront de les ocupacions.

Laia Sanmiquel dv., 20/05/2022 - 17:22

Política

Més competències per actuar davant les ocupacions. Aquesta ha estat la demanda més repetida entre els integrants de la taula rodona celebrada avui al Congres d'Ocupacions de Màlaga. Juan Carlos Jerez, regidor de Seguretat Pública, ha estat un dels participants i, en el seu torn de paraula, ha exposat que des de principis d'any, a Mataró s'han consumat 288 ocupacions i s'han produït 73 intents. Unes xifres que creu que podrien revertir-se ampliant la capacitat d'actuació dels cossos policials.

Juan Carlos Jerez (regidor de Seguretat Pública): *Decisions d'uns i altres han evocat a les dues policies de Mataró a estar amb una inseguretat jurídica terrible a l'hora de dir, puc anar més enllà o no. Això és intolerable. Intentem forçar les coses, però no és just. Són necessàries millors instruccions per part dels jutjats, més protecció per part de les fiscalies i protocols més clars.*

A banda de Juan Carlos Jerez, a la taula també hi ha pres part representants de les dues policies que tenen competències a la capital del Maresme. Josep Maria Cavallé, com a

inspector Mossos d'Esquadra de Mataró, ha detallat que es calcula que el 2022 a Mataró les ocupacions tornaran a pujar al voltant d'un 47% respecte a l'any anterior i ha enumerat els barris on se n'hi produeixen més.

Josep Maria Cavallé (inspector Mossos d'Esquadra de Mataró): *Els mapes de calor amb els quals treballem ens situen la problemàtica clarament en dos barris de Mataró: Cerdanyola i Rocafonda. Dos barris amb una configuració social especialment complicada.*

En representació de la ciutat, també ha intervingut Marc Corominas, inspector de l'Àrea Comunitària de la Policia Local. En el seu cas, exigeix poder actuar amb major rapidesa quan es produeixin delictes flagrants d'ocupació i hi hagi proves diverses que ho testifiquin.

Marc Corominas (inspector de l'Àrea Comunitària de la Policia Local de Mataró): *Per què estem animant a la ciutadania a què quan detectin que entren al seu domicili ens truquin? Perquè estem intentant posar una mica d'evidència policial i sentit comú a tot això. Des que un ciutadà ens truca o s'activa una càmera d'un habitatge i ens arriba l'avís a la policia, han passat 5 minuts. El temps que triga la policia a arribar poden ser 5 minuts més. No pot ser que arribem amb aquest marge temporal i que perquè tinguin la porta tancada i hagin canviat el bombí, resulti que això no és flagrant.*

En aquesta taula rodona, també hi ha participat Julio Eduardo Bujalance, inspector cap de la Policia Nacional de la Comissaria Provincial de Màlaga. Aquest acte ha estat presentat per Isaac Pacheco, Secretari General de la Comissaria de Policia Nacional de Málaga i ha estat moderat per Emilio Zegrí, advocat penalista de ICAB (Il·lustre Col·legi de l'Advocacia de Barcelona).

https://mataroaudiovisual.cat/noticia/pol-tica/front-com-policial-agilitzar-les-desocupacions-matar

INMODIARIO
ACTUALIDAD Y NOTICIAS DEL MERCADO INMOBILIARIO

Primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal

Organizado, conjuntamente por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, se celebra en Málaga los días 19 y 20 de mayo.

En esta primera jornada se han sucedido cinco mesas redondas en las que han participado expertos magistrados, abogados, fiscales o alcaldes que han abordado la problemática de la ocupación ilegal de inmuebles en España.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha presidido el acto de inauguración del **I Congreso de Ocupación Ilegal** que la **Abogacía de Málaga, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró** han organizado, conjuntamente, los días 19 y 20 de mayo, en la malagueña sede colegial.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural ha contado con la participación del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado Escaño; la consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, María Francisca Carazo; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega Benito; el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González Martín; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez García; y la decana del Colegio de Abogados de Mataró, María Pastor Santana.

En dicho acto, han estado también presentes distintos expertos y autoridades como el secretario de Estado de Justicia, Antonio Julián Rodríguez; el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, Ignacio Hernando Serrano; el magistrado Antonio Alcalá Navarro; la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca, así como representantes políticos, alcaldes, fuerzas de seguridad del estado, etc.

Durante la jornada de hoy, han tenido lugar cinco mesas redondas conformadas por profesionales y expertos de distintas áreas relacionadas con la materia objeto de este congreso, con el claro objetivo de lograr un cambio normativo frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles.

Tras la sesión inaugural, la jornada ha continuado con una proyección audiovisual, que ha servido para contextualizar la situación actual de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, preámbulo de la primera mesa redonda “El derecho a la vivienda vs. derecho a la propiedad privada: principios constitucionales”.

Dicha mesa ha contado con la intervención de Antonio Alcalá Navarro, expresidente de la Audiencia Provincial de Málaga; Vicente Pérez Daudí, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona; y Sergio Nasarre Aznar, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira i Virgili y doctor en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge.

En ella se han abordado cuestiones tan interesantes como las relativas a los procedimientos, los colectivos vulnerables afectados por los desalojos “cuál es su realidad”, como ha comentado Vicente Pérez Daudí; los ámbitos competenciales, la jurisprudencia, el proyecto de ley de la vivienda, la filosofía del derecho, la crisis del sistema, o el derecho estatal e individual. “Los principios de derecho privado se están perdiendo” ha afirmado el magistrado Alcalá Navarro

También se ha hablado de la vivienda social que, en palabras de Sergio Nasarre, “solo existe cuando la economía va muy bien pero es cuando nadie la quiere”, añadiendo que “el problema de la vivienda tiene dos caras. Los ocupadores que recurren a esta vía por falta de recursos y las mafias organizadas. Desde 2018 ha habido un incremento constante de la ocupación en nuestro país, en 4 años un 40%”. Sergio Nasarre ha hablado del término “robinprudencia”, en alusión a la justicia social que defendía Robin Hood.

La segunda mesa: “Problemas prácticos de la ocupación: comunidades de propietarios, impacto social y posibles actuaciones de los Ayuntamientos. Vulnerabilidad y ejecución”, dividida en distintas temáticas, ha contado con la participación de David Bote Paz, alcalde de Mataró, quien ha hablado sobre prevención y lucha frente a la ocupación desde el Ayuntamiento, denunciando la situación que viven los vecinos de Mataró y proponiendo la inversión en rehabilitación. Asimismo, ha informado de que “en Mataró se ha creado la Unidad específica de la policía local de convivencia y civismo, que ha actuado en más de 2000 casos”.

Relevante también ha sido el testimonio de Francisco Alonso Verjano Roncero, presidente de la Asociación de vecinos de la Llantia de Mataró, quien ha aseverado que “nos quedamos sin vivienda en Mataró”. Añadiendo que se promete que se va a hacer vivienda social pero no se cumple.

Para terminar con el Impacto de la Ocupación en la convivencia vecinal, defendido por Julio Naveira Manteiga, abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró. “España es el único país de Europa que no actúa dentro de las 24/48 horas posteriores a la ocupación”, ha afirmado.

Enrique Vendrell, presidente Colegios de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, ha hablado sobre que “las comunidades de propietarios son las grandes damnificadas de la ocupación ilegal”. La ley no les dota de medios.

El recurso al art. 7 Ley de Propiedad Horizontal y el concepto de “actividad molesta” no es una vía directa contra la ocupación.
También ha participado Antonio Navarro Selfa, decano emérito del Colegio de Abogados de Cartagena.

En tercer lugar, se ha celebrado la mesa “Tratamiento de la Ocupación ilegal de inmuebles en la jurisdicción civil: Acciones del propietario y del ocupante”, en la que han participado Ignacio Hernando Serrano, consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, y José Javier Díez Núñez. magistrado de la Audiencia provincial de Málaga.

Durante la misma, Cristina Vallejo Ros, abogada y coordinadora de Formación ICAB, ha desarrollado un análisis de la Ley 5/2018 de enjuiciamiento civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas.

Como punto relevante de su intervención, el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha ha presentado la Ley de Medidas Integrales para la convivencia y contra la ocupación ilegal de viviendas de Castilla-La Mancha. Afirmando que el Gobierno de España está ya trabajando sobre un texto base.

Por su parte, el magistrado Díez Núñez ha transmitido que “solo podemos combatir la ocupación ilegal con los instrumentos que nos proporciona el ordenamiento jurídico: la ley 5/2018, que es excesivamente garantista con los derechos del ocupante ilegal, dejando desprotegidos a los propietarios”.

Tras una pausa, la tarde ha arrancado con la mesa “Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal” en la que han tomado parte activa Escarlata Gutiérrez Mayo, fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, y José Francisco Ortiz Navarro, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.

En ella José Francisco Ortiz ha analizado el Decreto de la Fiscalía de Valencia de 20 de agosto de 2020, que dictó en materia de ocupación, germen de la introducción Fiscalía General del Estado, publicada en septiembre de 2020.

Por su parte, Escarlata Gutiérrez, ha orientado su intervención a supuestos prácticos y de ejercicio de la profesión, incidiendo en las medidas cautelares, las ejecuciones, las sentencias etc. Algunos de los supuestos más frecuentes en la práctica están relacionados con promociones inmobiliarias de bancos que no estaban a la venta, ha explicado la ponente. Esto dificulta la aplicación de la medida cautelar, salvo que esté próxima su comercialización

El cierre de este primer día del I Congreso de Ocupación Ilegal se ha llevado a cabo con la mesa redonda “Acciones penales frente a la ocupación: Acciones del propietario y del ocupante. Tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas. Medidas cautelares en el orden penal” en la que José Luis Rodríguez Laín, magistrado de Instrucción nº4 de Córdoba, y Vicente Magro Servet, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, han hecho hincapié en conceptos sobre jurisdicción penal.

En definitiva, durante estos dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

https://inmodiario.com/191/0/primera-edicion-del-congreso-de-ocupacion-ilegal.html

20/5/2022

BlueMoon
¡La mejor terraza del norte de Madrid!
¡VISÍTANOS!

1,9114%	ACS	25,640	1,9078%	AENA	134,150	0,2241%	ALMIRALL	10,520

Lifestyle

Arranca con éxito la primera edición del I Congreso de Ocupación Ilegal

Viernes 20 de mayo de 2022, 07:13h

Me gusta 2 Compartir Follow 589
Share Twittear

Organizado, conjuntamente por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, se celebra en Málaga los días 19 y 20 de mayo. id:84130

La **ministra de Justicia, Pilar Llop**, ha presidido el acto de inauguración del **I Congreso de Ocupación Ilegal** que la Abogacía de Málaga, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró han organizado, conjuntamente, los días 19 y 20 de mayo, en la malagueña sede colegial.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural ha contado con la participación del presidente de la Diputación de Málaga, **Francisco Salado Escaño**; la consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, **María Francisca Carazo**; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito;** el decano de la Abogacía de Málaga, **Salvador González Martín**; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García;** y la decana del Colegio de Abogados de Mataró, **María Pastor Santana**.

licho acto, han estado también presentes distintos expertos y autoridades como el secretario de ado de Justicia, **Antonio Julián Rodríguez**; el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, **Ignacio nando Serrano**;el magistrado **Antonio Alcalá Navarro;** la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, **Isabel Fernández Machuca**, así como representantes políticos, alcaldes, fuerzas de seguridad del estado, etc.

Durante la jornada de ayer, han tenido lugar **cinco mesas redondas** conformadas por profesionales y expertos de distintas áreas relacionadas con la materia objeto de este congreso, con el claro objetivo de **lograr un cambio normativo** frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles.

Tras la sesión inaugural, la jornada ha continuado con una proyección audiovisual, que ha servido para contextualizar la situación actual de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, preámbulo de la primera mesa redonda ***"El derecho a la vivienda vs. derecho a la propiedad privada: principios constitucionales"***.

Dicha mesa ha contado con la intervención de **Antonio Alcalá Navarro**, expresidente de la Audiencia Provincial de Málaga; **Vicente Pérez Daudí**, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona; y **Sergio Nasarre Aznar**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira i Virgili y doctor en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge.

SUSCRIPCIÓN AL BOLETIN

ULTIMA HORA

La digitalización potenciará el sector pesquero en España
20 May 2022 09:40

Un ex negociador del FBI se convierte en docente del primer máster de ventas de ThePower Business School
20 May 2022 09:32

El District Heating de Langreo de geotermia con agua de mina entra en servicio
20 May 2022 09:26

Apertura de la Bolsa
20 May 2022 09:13

Dolors Montserrat denuncia la inseguridad que sufren los transportistas en la zonas de descanso exige en la UE medi urgentes
20 May 2022 09:07

En ella se han abordado cuestiones tan interesantes como las relativas a los **procedimientos**, los **colectivos vulnerables** afectados por los desalojos *"cuál es su realidad"*, como ha comentado **Vicente Pérez Daudí**; los **ámbitos competenciales**, la **jurisprudencia**, el **proyecto de ley de la vivienda**, la **filosofía del derecho**, la **crisis del sistema**, o el **derecho estatal e individual**. *"Los principios de derecho privado se están perdiendo"*ha afirmado el magistrado **Alcalá Navarro**

También se ha hablado de la **vivienda social** que, en palabras de **Sergio Nasarre**, *"solo existe cuando la economía va muy bien pero es cuando nadie la quiere"*, añadiendo que *"el problema de la vivienda tiene dos caras. Los ocupadores que recurren a esta vía por falta de recursos y las mafias organizadas. Desde 2018 ha habido un incremento constante de la ocupación en nuestro país, en 4 años un 40%"*. **Sergio Nasarre** ha hablado del término "robinprudencia", en alusión a la justicia social que defendía Robin Hood.

La segunda mesa: **"Problemas prácticos de la ocupación: comunidades de propietarios, impacto social y posibles actuaciones de los Ayuntamientos. Vulnerabilidad y ejecución"**, dividida en distintas temáticas, ha contado con la participación de **David Bote Paz**, alcalde de Mataró, quien ha hablado sobre prevención y lucha frente a la ocupación desde el Ayuntamiento, denunciando la situación que viven los vecinos de Mataró y proponiendo la inversión en rehabilitación. Asimismo, ha informado de que "en Mataró se ha creado la Unidad específica de la policía local de convivencia y civismo, que ha actuado en más de 2.000 casos".

Relevante también ha sido el testimonio de **Francisco Alonso Verjano Roncero**, presidente de la Asociación de vecinos de la Llantia de Mataró, quien ha aseverado que "nos quedamos sin vivienda en Mataró". Añadiendo que se promete que se va a hacer vivienda social pero no se cumple.

Para terminar con el ***Impacto de la Ocupación en la convivencia vecinal***, defendido por **Julio Naveira Manteiga**, abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró. *"España es el único país de Europa que no actúa dentro de las 24/48 horas posteriores a la ocupación", ha afirmado.*

Enrique Vendrell, presidente Colegios de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, ha hablado sobre que*"las comunidades de propietarios son las grandes damnificadas de la ocupación ilegal". La ley no les dota de medios. El recurso al art. 7 Ley de Propiedad Horizontal y el concepto de "actividad molesta"* no es una vía directa contra la ocupación.

También ha participado **Antonio Navarro Selfa**, decano emérito del Colegio de Abogados de Cartagena.

ercer lugar, se ha celebrado la mesa ***"Tratamiento de la Ocupación ilegal de inmuebles en la sdicción civil: Acciones del propietario y del ocupante"***, en la que han participado **Ignacio Hernando ·ano**, consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, y **José Javier Díez Núñez**. magistrado de la iencia provincial de Málaga.

Durante la misma, **Cristina Vallejo Ros**, abogada y coordinadora de Formación ICAB, ha desarrollado un análisis de la **Ley 5/2018 de enjuiciamiento civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas**.

Como punto relevante de su intervención, el **consejero de Fomento de Castilla-La Mancha** ha presentado la **Ley de Medidas Integrales para la convivencia y contra la ocupación ilegal de viviendas de Castilla-La Mancha**. Afirmando que el Gobierno de España está ya trabajando sobre un texto base.

Por su parte, el **magistrado Díez Núñez** ha transmitido que *"solo podemos combatir la ocupación ilegal con los instrumentos que nos proporciona el ordenamiento jurídico: la ley 5/2018, que es excesivamente garantista con los derechos del ocupante ilegal, dejando desprotegidos a los propietarios"*.

Tras una pausa, la tarde ha arrancado con la mesa ***"Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal"*** en la que han tomado parte activa **Escarlata Gutiérrez Mayo**, fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, y **José Francisco Ortiz Navarro**, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.

En ella **José Francisco Ortiz** ha analizado el Decreto de la Fiscalía de Valencia de 20 de agosto de 2020, que dictó en materia de ocupación, germen de la introducción Fiscalía General del Estado, publicada en septiembre de 2020.

Por su parte, **Escarlata Gutiérrez**, ha orientado su intervención a supuestos prácticos y de ejercicio de la profesión, incidiendo en las medidas cautelares, las ejecuciones, las sentencias etc. Algunos de los supuestos más frecuentes en la práctica están relacionados con promociones inmobiliarias de bancos que no estaban a la venta, ha explicado la ponente. Esto dificulta la aplicación de la medida cautelar, salvo que esté próxima su comercialización.

El cierre de este primer día del **I Congreso de Ocupación Ilegal** se ha llevado a cabo con la mesa redonda ***"Acciones penales frente a la ocupación: Acciones del propietario y del ocupante. Tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas. Medidas cautelares en el orden penal"*** en la que **José Luis Rodríguez Laín**, magistrado de Instrucción nº4 de Córdoba, y **Vicente Magro Servet**, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, han hecho hincapié en conceptos sobre jurisdicción penal.

En definitiva, durante estos dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Sigue el debate sobre esta problemática

Hoy **viernes 20 de mayo a partir de las 9:00 horas**, continuará esta primera edición del **Congreso de Ocupación Ilegal**, en el que se han registrado más de 400 personas, donde reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

La situación es muy preocupante ya que, según los últimos datos del Ministerio de Interior, las ocupaciones de viviendas crecieron un **18%** en España al contabilizarse **13.389 casos hasta septiembre de 2021,** siendo **Cataluña, Castilla la Mancha, y Andalucía** de las comunidades autónomas más damnificadas.

Ante el aumento de ocupaciones, los colegios pretenden **reformar la ley de enjuiciamiento criminal**, permitiendo una medida cautelar inaudita y la **recuperación inmediata de la posesión** como ya ocurre en muchos países de la Unión Europea. Además, quieren **facilitar el acceso a viviendas sociales** para ellas familias que se encuentran en vulnerabilidad, solicitando más inversión **pasando del 2% que can en España, al casi 15%** que destinan en Europa.

Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa Susana**.

eventos congreso abogados ocupación ilegal de vivienda okupas

¿Te ha parecido interesante esta noticia? Si (0) No(0)

Noticias relacionadas

Abiertas las inscripciones al 34º Congreso ANCERA

AECEM celebra su primer congreso anual reivindicando el papel del consultor en el acceso de la pyme a los fondos europeos

El 5º Congreso Profesional del Mediterráneo contará con la homologación de REA Auditores, REFOR y Economistas Contables

Instituciones y líderes empresariales de Portugal comparten visión de

AMETIC participa en la primera edición del congreso 'Córdoba Crisol de

El 18º Congreso de la Recuperación y el Reciclado batirá su

Eventos

Cajamar, Onubafruit, Compo Expert y MSD Animal Health, empresas por la igualdad de la Mujer Agro (/noticia/54369/onubafruit-compo-expert-

Nombramientos

APlanet refuerza su equipo directivo con tres perfiles de

Entrevistas

Entrevista a José Vicente de los Mozos, Presidente del Comité Ejecutivo de

Reportajes

Semana Santa y mucho más en Toro (/noticia/82886/santa-y-mucho-mas-

Arranca con éxito la primera edición del I Congreso de Ocupación Ilegal

mayo 20, 2022

Tiempo de lectura aprox: 5 minutos, 5 segundos

- *Organizado, conjuntamente por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, se celebra en Málaga los días 19 y 20 de mayo.*

- *En esta primera jornada se han sucedido cinco mesas redondas en las que han participado expertos magistrados, abogados, fiscales o alcaldes que han abordado la problemática de la ocupación ilegal de inmuebles en España.*

La **ministra de Justicia, Pilar Llop**, ha presidido el acto de inauguración del **I Congreso de Ocupación Ilegal** que la Abogacía de Málaga, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró han organizado, conjuntamente, los días 19 y 20 de mayo, en la malagueña sede colegial.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural ha contado con la participación del presidente de la Diputación de Málaga, **Francisco Salado Escaño**; la consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, **María Francisca Carazo**; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito;** el decano de la Abogacía de Málaga, **Salvador González Martín**; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García;** y la decana del Colegio de Abogados de Mataró, **María Pastor Santana**.

En dicho acto, han estado también presentes distintos expertos y autoridades como el secretario de Estado de Justicia, **Antonio Julián Rodríguez**; el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, **Ignacio Hernando Serrano**; el magistrado **Antonio Alcalá Navarro;** la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, **Isabel Fernández Machuca**, así como representantes políticos, alcaldes, fuerzas de seguridad del estado, etc.

Durante la jornada de hoy, han tenido lugar **cinco mesas redondas** conformadas por profesionales y expertos de distintas áreas relacionadas con la materia objeto de este congreso, con el claro objetivo de **lograr un cambio normativo** frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles.

Tras la sesión inaugural, la jornada ha continuado con una proyección audiovisual, que ha servido para contextualizar la situación actual de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, preámbulo de la primera mesa redonda ***«El derecho a la vivienda vs. derecho a la propiedad privada: principios constitucionales"***.

Dicha mesa ha contado con la intervención de **Antonio Alcalá Navarro**, expresidente de la Audiencia Provincial de Málaga; **Vicente Pérez Daudí**, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona; y **Sergio Nasarre Aznar**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira i Virgili y doctor en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge.

En ella se han abordado cuestiones tan interesantes como las relativas a los **procedimientos**, los **colectivos vulnerables** afectados por los desalojos "*cuál es su realidad"*, como ha comentado **Vicente Pérez Daudí**; los **ámbitos competenciales**, la **jurisprudencia**, el **proyecto de ley de la vivienda**, la **filosofía del derecho**, la **crisis del sistema**, o el **derecho**

También se ha hablado de la **vivienda social** que, en palabras de **Sergio Nasarre**, *"solo existe cuando la economía va muy bien pero es cuando nadie la quiere",* añadiendo que *«el problema de la vivienda tiene dos caras. Los ocupadores que recurren a esta vía por falta de recursos y las mafias organizadas. Desde 2018 ha habido un incremento constante de la ocupación en nuestro país, en 4 años un 40%»*. **Sergio Nasarre** ha hablado del término "robinprudencia", en alusión a

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.
plugin cookies
ACEPTAR

impacto social y posibles actuaciones de los Ayuntamientos. Vulnerabilidad y ejecución», dividida en distintas temáticas, ha contado con la participación de **David Bote Paz**, alcalde de Mataró, quien ha hablado sobre prevención y lucha frente a la ocupación desde el Ayuntamiento, denunciando la situación que viven los vecinos de Mataró y proponiendo la inversión en rehabilitación. Asimismo, ha informado de que "en Mataró se ha creado la Unidad específica de la policía local de convivencia y civismo, que ha actuado en más de 2000 casos».

Relevante también ha sido el testimonio de **Francisco Alonso Verjano Roncero**, presidente de la Asociación de vecinos de la Llantia de Mataró, quien ha aseverado que "nos quedamos sin vivienda en Mataró". Añadiendo que se promete que se va a hacer vivienda social pero no se cumple.

Para terminar con el ***Impacto de la Ocupación en la convivencia vecinal***, defendido por **Julio Naveira Manteiga**, abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró. *«España es el único país de Europa que no actúa dentro de las 24/48 horas posteriores a la ocupación», ha afirmado.*

Enrique Vendrell, presidente Colegios de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, ha hablado sobre que *"las comunidades de propietarios son las grandes damnificadas de la ocupación ilegal». La ley no les dota de medios. El recurso al art. 7 Ley de Propiedad Horizontal y el concepto de «actividad molesta»* no es una vía directa contra la ocupación.

También ha participado **Antonio Navarro Selfa**, decano emérito del Colegio de Abogados de Cartagena.

En tercer lugar, se ha celebrado la mesa ***"Tratamiento de la Ocupación ilegal de inmuebles en la jurisdicción civil: Acciones del propietario y del ocupante"***, en la que han participado **Ignacio Hernando Serrano**, consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, y **José Javier Díez Núñez**. magistrado de la Audiencia provincial de Málaga.

Durante la misma, **Cristina Vallejo Ros**, abogada y coordinadora de Formación ICAB, ha desarrollado un análisis de la **Ley 5/2018 de enjuiciamiento civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas**.

Como punto relevante de su intervención, el **consejero de Fomento de Castilla-La Mancha** ha presentado la **Ley de Medidas Integrales para la convivencia y contra la ocupación ilegal de viviendas de Castilla-La Mancha**. Afirmando que el Gobierno de España está ya trabajando sobre un texto base.

Por su parte, el **magistrado Díez Núñez** ha transmitido que *«solo podemos combatir la ocupación ilegal con los instrumentos que nos proporciona el ordenamiento jurídico: la ley 5/2018, que es excesivamente garantista con los derechos del ocupante ilegal, dejando desprotegidos a los propietarios»*.

Tras una pausa, la tarde ha arrancado con la mesa ***"Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal"*** en la que han tomado parte activa **Escarlata Gutiérrez Mayo**, fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, y **José Francisco Ortiz Navarro**, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.

En ella **José Francisco Ortiz** ha analizado el Decreto de la Fiscalía de Valencia de 20 de agosto de 2020, que dictó en materia de ocupación, germen de la introducción Fiscalía General del Estado, publicada en septiembre de 2020.

Por su parte, **Escarlata Gutiérrez**, ha orientado su intervención a supuestos prácticos y de ejercicio de la profesión, incidiendo en las medidas cautelares, las ejecuciones, las sentencias etc. Algunos de los supuestos más frecuentes en la práctica están relacionados con promociones inmobiliarias de bancos que no estaban a la venta, ha explicado la ponente. Esto dificulta la

ocupante. Tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas. Medidas cautelares en el orden penal" en la que **José Luis Rodríguez Laín**, magistrado de Instrucción nº4 de Córdoba, y **Vicente Magro Servet**, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, han hecho hincapié en conceptos sobre jurisdicción penal.

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.
plugin cookies
ACEPTAR

Sigue el debate sobre esta problemática

Mañana **viernes 20 de mayo a partir de las 9:00 horas**, continuará esta primera edición del **Congreso de Ocupación Ilegal**, en el que se han registrado más de 400 personas, donde reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

La situación es muy preocupante ya que, según los últimos datos del Ministerio de Interior, las ocupaciones de viviendas crecieron un **18%** en España al contabilizarse **13.389 casos hasta septiembre de 2021,** siendo **Cataluña, Castilla la Mancha, y Andalucía** de las comunidades autónomas más damnificadas.

Ante el aumento de ocupaciones, los colegios pretenden **reformar la ley de enjuiciamiento criminal**, permitiendo una medida cautelar inaudita y la **recuperación inmediata de la posesión** como ya ocurre en muchos países de la Unión Europea. Además, quieren **facilitar el acceso a viviendas sociales** para aquellas familias que se encuentran en vulnerabilidad, solicitando más inversión **pasando del 2% que aplican en España, al casi 15%** que destinan en Europa.

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa Susana**.

(https://www.lawandtrends.com)
Law&Trends
Best Lawyers, more Justice

Arranca con éxito la primera edición del I Congreso de Ocupación Ilegal

Actualizado el **19/05/2022**, 20:26 horas
Por Redacción Law&Trends

- **Organizado, conjuntamente por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, se celebra en Málaga los días 19 y 20 de mayo.**
- **En esta primera jornada se han sucedido cinco mesas redondas en las que han participado expertos magistrados, abogados, fiscales o alcaldes que han abordado la problemática de la ocupación ilegal de inmuebles en España.**

La **ministra de Justicia, Pilar Llop**, ha presidido el acto de inauguración del **I Congreso de Ocupación Ilegal** que la Abogacía de Málaga, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró han organizado, conjuntamente, los días 19 y 20 de mayo, en la malagueña sede colegial.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural ha contado con la participación del presidente de la Diputación de Málaga, **Francisco Salado Escaño**; la consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, **María Francisca Carazo**; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito;** el decano de la Abogacía de Málaga, **Salvador González Martín**; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García;** y la decana del Colegio de Abogados de Mataró, **María Pastor Santana**.

En dicho acto, han estado también presentes distintos expertos y autoridades como el secretario de Estado de Justicia, **Antonio Julián Rodríguez**; el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, **Ignacio Hernando Serrano**; el magistrado **Antonio Alcalá Navarro;** la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, **Isabel Fernández Machuca**, así como representantes políticos, alcaldes, fuerzas de seguridad del estado, etc.

Durante la jornada de hoy, han tenido lugar **cinco mesas redondas** conformadas por profesionales y expertos de distintas áreas relacionadas con la materia objeto de este congreso, con el claro objetivo de **lograr un cambio normativo** frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles.

Tras la sesión inaugural, la jornada ha continuado con una proyección audiovisual, que ha servido para contextualizar la situación actual de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, preámbulo de la primera mesa redonda ***"El derecho a la vivienda vs. derecho a la propiedad privada: principios constitucionales"***.

Dicha mesa ha contado con la intervención de **Antonio Alcalá Navarro**, expresidente de la Audiencia Provincial de Málaga; **Vicente Pérez Daudí**, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona; y **Sergio Nasarre Aznar**, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira i Virgili y doctor en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge.

En ella se han abordado cuestiones tan interesantes como las relativas a los **procedimientos**, los **colectivos vulnerables** afectados por los desalojos "*cuál es su realidad"*, como ha comentado **Vicente Pérez Daudí**; los **ámbitos competenciales**, la **jurisprudencia**, el **proyecto de ley de la vivienda**, la **filosofía del derecho**, la **crisis del sistema**, o el **derecho estatal e individual**. *"Los principios de derecho privado se están perdiendo"* ha afirmado el magistrado **Alcalá Navarro**

También se ha hablado de la **vivienda social** que, en palabras de **Sergio Nasarre**, *"solo existe cuando la economía va muy bien pero es cuando nadie la quiere",* añadiendo que *"el problema de la vivienda tiene dos caras. Los ocupadores que recurren a esta vía por falta de recursos y las mafias organizadas. Desde 2018 ha habido un incremento constante de la ocupación en nuestro país, en 4 años un 40%"*. **Sergio Nasarre** ha hablado del término "robinprudencia", en alusión a la justicia social que defendía Robin Hood.

La segunda mesa: **"Problemas prácticos de la ocupación: comunidades de propietarios, impacto social y posibles actuaciones de los Ayuntamientos. Vulnerabilidad y ejecución"**, dividida en distintas temáticas, ha contado con la participación de **David Bote Paz**, alcalde de Mataró, quien ha hablado sobre prevención y lucha frente a la ocupación desde el Ayuntamiento, denunciando la situación que viven los vecinos de Mataró y proponiendo la inversión en rehabilitación. Asimismo, ha informado de que "en Mataró se ha creado la Unidad específica de la policía local de convivencia y civismo, que ha actuado en más de 2000 casos".

Relevante también ha sido el testimonio de **Francisco Alonso Verjano Roncero**, presidente de la Asociación de vecinos de la Llantia de Mataró, quien ha aseverado que "nos quedamos sin vivienda en Mataró". Añadiendo que se promete que se va a hacer vivienda social pero no se cumple.

Para terminar con el ***Impacto de la Ocupación en la convivencia vecinal***, defendido por **Julio Naveira Manteiga**, abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró. *"España es el único país de Europa que no actúa dentro de las 24/48 horas posteriores a la ocupación", ha afirmado.*

Enrique Vendrell, presidente Colegios de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, ha hablado sobre que *"las comunidades de propietarios son las grandes damnificadas de la ocupación ilegal". La ley no les dota de medios. El recurso al art. 7 Ley de Propiedad Horizontal y el concepto de "actividad molesta"* no es una vía directa contra la ocupación.

También ha participado **Antonio Navarro Selfa**, decano emérito del Colegio de Abogados de Cartagena.

En tercer lugar, se ha celebrado la mesa ***"Tratamiento de la Ocupación ilegal de inmuebles en la jurisdicción civil: Acciones del propietario y del ocupante"***, en la que han participado **Ignacio Hernando Serrano**, consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, y **José Javier Díez Núñez**. magistrado de la Audiencia provincial de Málaga.

Durante la misma, **Cristina Vallejo Ros**, abogada y coordinadora de Formación ICAB, ha desarrollado un análisis de la **Ley 5/2018 de enjuiciamiento civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas**.

Como punto relevante de su intervención, el **consejero de Fomento de Castilla-La Mancha** ha presentado la **Ley de Medidas Integrales para la convivencia y contra la**

ocupación ilegal de viviendas de Castilla-La Mancha. Afirmando que el Gobierno de España está ya trabajando sobre un texto base.

Por su parte, el **magistrado Díez Núñez** ha transmitido que *"solo podemos combatir la ocupación ilegal con los instrumentos que nos proporciona el ordenamiento jurídico: la ley 5/2018, que es excesivamente garantista con los derechos del ocupante ilegal, dejando desprotegidos a los propietarios"*.

Tras una pausa, la tarde ha arrancado con la mesa ***"Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal"*** en la que han tomado parte activa **Escarlata Gutiérrez Mayo**, fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, y **José Francisco Ortiz Navarro**, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.

En ella **José Francisco Ortiz** ha analizado el Decreto de la Fiscalía de Valencia de 20 de agosto de 2020, que dictó en materia de ocupación, germen de la introducción Fiscalía General del Estado, publicada en septiembre de 2020.

Por su parte, **Escarlata Gutiérrez**, ha orientado su intervención a supuestos prácticos y de ejercicio de la profesión, incidiendo en las medidas cautelares, las ejecuciones, las sentencias etc. Algunos de los supuestos más frecuentes en la práctica están relacionados con promociones inmobiliarias de bancos que no estaban a la venta, ha explicado la ponente. Esto dificulta la aplicación de la medida cautelar, salvo que esté próxima su comercialización

El cierre de este primer día del **I Congreso de Ocupación Ilegal** se ha llevado a cabo con la mesa redonda ***"Acciones penales frente a la ocupación: Acciones del propietario y del ocupante. Tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas. Medidas cautelares en el orden penal"*** en la que **José Luis Rodríguez Laín**, magistrado de Instrucción nº4 de Córdoba, y **Vicente Magro Servet**, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, han hecho hincapié en conceptos sobre jurisdicción penal.

En definitiva, durante estos dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Sigue el debate sobre esta problemática

Mañana **viernes 20 de mayo a partir de las 9:00 horas**, continuará esta primera edición del **Congreso de Ocupación Ilegal**, en el que se han registrado más de 400 personas, donde reputados expertos continuarán con el estudio en profundidad el fenómeno de la ocupación ilegal, con el objeto de recoger las conclusiones aportadas y elevarlas a los poderes legislativos para instar la correspondiente **modificación legal de enjuiciamiento criminal.**

La situación es muy preocupante ya que, según los últimos datos del Ministerio de Interior, las ocupaciones de viviendas crecieron un **18%** en España al

contabilizarse **13.389 casos hasta septiembre de 2021,** siendo **Cataluña, Castilla la Mancha, y Andalucía** de las comunidades autónomas más damnificadas.

Ante el aumento de ocupaciones, los colegios pretenden **reformar la ley de enjuiciamiento criminal**, permitiendo una medida cautelar inaudita y la **recuperación inmediata de la posesión** como ya ocurre en muchos países de la Unión Europea. Además, quieren **facilitar el acceso a viviendas sociales** para aquellas familias que se encuentran en vulnerabilidad, solicitando más inversión **pasando del 2% que aplican en España, al casi 15%** que destinan en Europa.

El I Congreso de Ocupación Ilegal cuenta con el patrocinio de **AlterMutua**, **VLex**, **Ayuntamiento de Mataró**, **Fundación Unicaja**, los **Agentes de la Propiedad Inmobiliaria de Cataluña** y **Seguros Santa Susana**.

https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/arranca-con-exito-la-primera-edicion-del-i-congreso-de-ocupacion-ilegal-1.html

(https://www.lawandtrends.com)
Law&Trends
Best Lawyers, more Justice

El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias

Actualizado el **19/05/2022**, 18:25 horas
Por Agencia EFE

Málaga, 19 may (EFE).- El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias organizadas por lo que los expertos consideran clave respetar el derecho de la propiedad privada regulando y evitando la ocupación irregular de inmuebles y así dar seguridad jurídica a los propietarios.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha inaugurado este jueves en Málaga el primer congreso nacional sobre la Ocupación Ilegal de Inmuebles y ha asegurado que Gobierno responde a la preocupación por la ocupación "con medidas no con alarmismo" y de forma integral.

El encuentro ha sido organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de Abogados de Barcelona y el de Mataró y se ha pedido distinguir entre las ocupaciones derivadas de las situaciones sobrevenidas de vulneración social y aquellas que tienen un carácter

delincuencial.

Llop ha precisado que no se puede caer en equiparar la ocupación ilegal con aquellos casos de imposibilidad de pago de la hipoteca o el alquiler y ha destacado que esta cuestión hay que abordarla "de una manera multidisciplinar, integral, logística, comprensiva y con un análisis detallado".

Los expertos en el ámbito del derecho han pedido conceder un mayor amparo a las víctimas de la ocupación ilegal ya que procesalmente se trata de una problemática que puede tardar años hasta que se resuelve y han advertido que esta cuestión también afecta mucho a las comunidades de propietarios.

El catedrático de derecho procesal de la Universidad de Barcelona, Vicente Pérez, ha asegurado que "habría que incrementar el presupuesto de la vivienda social" y ha explicado que "el problema que tenemos es saber qué está en vigor en esta materia".

El abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró, Julio Naveira, ha incidido en que no se puede penalizar la propiedad privada y negar la realidad que hay de la ocupación delincuencial porque es un problema "grave y que afecta a la sociedad".

Ha precisado que la falta de vivienda social y las ocupaciones delincuenciales "son dos problemas distintos" y ha añadido que "posiblemente el segundo venga motivado con el primero pero eso no puede en ningún caso permitir que el Estado permita la comisión de delitos por falta de vivienda social".

Naviera ha criticado que España sea el único país de Europa que no actúa dentro de las 24 ó 48 horas posteriores a la ocupación y ha pedido que el Estado legisle y solucione el problema social así como actuar de forma tajante y sin tapujos contra la ocupación delincuencial.

Los expertos han coincidido en que hay tener en cuenta la situación de vulnerabilidad de las personas ocupantes pero no garantizándole una vivienda con la propiedad privada.

En este sentido, el presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha exigido un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles que dé seguridad jurídicas a propietarios e inversores y ha advertido también del daño que este fenómeno causa desde el punto de vista turístico.

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, también ha pedido un cambio normativo para hacer frente a las graves carencias que se tienen en materia de vivienda y ha asegurado que los juristas españoles pueden aportar un valor añadido a esta situación.

La consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, ha apostado por "reformas normativas que amparen a las víctimas" ya que a su entender hay carencias en las leyes españolas.

Por su parte, el decano de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, ha precisado que el congreso "no va dirigido a la antiocupación, sino a buscar medidas eficaces que proporcionen seguridad jurídica.

El catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira, Sergio Nasarre, ha manifestado que "todas las normas importantes de vivienda de los últimos quince años, básicamente se han inventado. Es decir, no hay ningún estudio y cuando lo hay no le han hecho caso".

Ha advertido que muchas de esas medidas solo son recaudatorias y otras se han hecho "a rebufo de movimientos sociales"

https://www.lawandtrends.com/noticias/abogacia/el-derecho-a-la-vivienda-se-topa-con-la-ocupacion-ilegal-y-las-mafias-1.html

LA VANGUARDIA .cat
FUNDADA EL 1881 PER DON CARLOS I DON BARTOLOMÉ GODÓ

El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias

OCUPACIÓN INMUEBLE

Málaga, 19 may (EFE).- El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias organizadas por lo que los expertos consideran clave respetar el derecho de la propiedad privada regulando y evitando la ocupación irregular de inmuebles y así dar seguridad jurídica a los propietarios.

AGENCIAS

19/05/2022 14:25 Actualizado a 19/05/2022 14:40

Málaga, 19 may (EFE).- El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias organizadas por lo que los expertos consideran clave respetar el derecho de la propiedad privada regulando y evitando la ocupación irregular de inmuebles y así dar seguridad jurídica a los propietarios.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha inaugurado este jueves en Málaga el primer congreso nacional sobre la Ocupación Ilegal de Inmuebles y ha asegurado que Gobierno responde a la preocupación por la ocupación "con medidas no con alarmismo" y de forma integral.

El encuentro ha sido organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de Abogados de Barcelona y el de Mataró y se ha pedido distinguir entre las ocupaciones derivadas de las situaciones sobrevenidas de vulneración social y aquellas que tienen un carácter delincuencial.

PUBLICIDAD

LA VANGUARDIA .cat
FUNDADA EL 1881 PER DON CARLOS I DON BARTOLOMÉ GODÓ

Llop ha precisado que no se puede caer en equiparar la ocupación ilegal con aquellos casos de imposibilidad de pago de la hipoteca o el alquiler y ha destacado que esta cuestión hay que abordarla "de una manera multidisciplinar, integral, logística, comprensiva y con un análisis detallado".

Los expertos en el ámbito del derecho han pedido conceder un mayor amparo a las víctimas de la ocupación ilegal ya que procesalmente se trata de una problemática que puede tardar años hasta que se resuelve y han advertido que esta cuestión también afecta mucho a las comunidades de propietarios.

El catedrático de derecho procesal de la Universidad de Barcelona, Vicente Pérez, ha asegurado que "habría que incrementar el presupuesto de la vivienda social" y ha explicado que "el problema que tenemos es saber qué está en vigor en esta materia".

El abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró, Julio Naveira, ha incidido en que no se puede penalizar la propiedad privada y negar la realidad que hay de la ocupación delincuencial porque es un problema "grave y que afecta a la sociedad".

Ha precisado que la falta de vivienda social y las ocupaciones delincuenciales "son dos problemas distintos" y ha añadido que "posiblemente el segundo venga motivado con el primero pero eso no puede en ningún caso permitir que el Estado permita la comisión de delitos por falta de vivienda social".

Naviera ha criticado que España sea el único país de Europa que no actúa dentro de las 24 ó 48 horas posteriores a la ocupación y ha pedido que el Estado legisle y solucione el problema social así como actuar de forma tajante y sin tapujos contra la ocupación delincuencial.

LA VANGUARDIA .cat
FUNDADA EL 1881 PER DON CARLOS I DON BARTOLOMÉ GODÓ

Los expertos han coincidido en que hay tener en cuenta la situación de vulnerabilidad de las personas ocupantes pero no garantizándole una vivienda con la propiedad privada.

En este sentido, el presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha exigido un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles que dé seguridad jurídicas a propietarios e inversores y ha advertido también del daño que este fenómeno causa desde el punto de vista turístico.

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, también ha pedido un cambio normativo para hacer frente a las graves carencias que se tienen en materia de vivienda y ha asegurado que los juristas españoles pueden aportar un valor añadido a esta situación.

La consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, ha apostado por "reformas normativas que amparen a las víctimas" ya que a su entender hay carencias en las leyes españolas.

Por su parte, el decano de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, ha precisado que el congreso "no va dirigido a la antiocupación, sino a buscar medidas eficaces que proporcionen seguridad jurídica.

El catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira, Sergio Nasarre, ha manifestado que "todas las normas importantes de vivienda de los últimos quince años, básicamente se han inventado. Es decir, no hay ningún estudio y cuando lo hay no le han hecho caso".

Ha advertido que muchas de esas medidas solo son recaudatorias y otras se han hecho "a rebufo de movimientos sociales". EFE

El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias

OCUPACIÓN INMUEBLE

Málaga, 19 may (EFE).- El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias organizadas por lo que los expertos consideran clave respetar el derecho de la propiedad privada regulando y evitando la ocupación irregular de inmuebles y así dar seguridad jurídica a los propietarios.

Málaga, 19 may (EFE).- El derecho a la vivienda se topa con la ocupación ilegal y las mafias organizadas por lo que los expertos consideran clave respetar el derecho de la propiedad privada regulando y evitando la ocupación irregular de inmuebles y así dar seguridad jurídica a los propietarios.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha inaugurado este jueves en Málaga el primer congreso nacional sobre la Ocupación Ilegal de Inmuebles y ha asegurado que Gobierno responde a la preocupación por la ocupación "con medidas no con alarmismo" y de forma integral.

El encuentro ha sido organizado por la Abogacía de Málaga, el Colegio de Abogados de Barcelona y el de Mataró y se ha pedido distinguir entre las ocupaciones derivadas de las situaciones sobrevenidas de vulneración social y aquellas que tienen un carácter delincuencial.

Llop ha precisado que no se puede caer en equiparar la ocupación ilegal con aquellos casos de imposibilidad de pago de la hipoteca o el alquiler y ha destacado que esta cuestión hay que abordarla "de una manera

multidisciplinar, integral, logística, comprensiva y con un análisis detallado".

Los expertos en el ámbito del derecho han pedido conceder un mayor amparo a las víctimas de la ocupación ilegal ya que procesalmente se trata de una problemática que puede tardar años hasta que se resuelve y han advertido que esta cuestión también afecta mucho a las comunidades de propietarios.

El catedrático de derecho procesal de la Universidad de Barcelona, Vicente Pérez, ha asegurado que "habría que incrementar el presupuesto de la vivienda social" y ha explicado que "el problema que tenemos es saber qué está en vigor en esta materia".

El abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró, Julio Naveira, ha incidido en que no se puede penalizar la propiedad privada y negar la realidad que hay de la ocupación delincuencial porque es un problema "grave y que afecta a la sociedad".

Ha precisado que la falta de vivienda social y las ocupaciones delincuenciales "son dos problemas distintos" y ha añadido que "posiblemente el segundo venga motivado con el primero pero eso no puede en ningún caso permitir que el Estado permita la comisión de delitos por falta de vivienda social".

Naviera ha criticado que España sea el único país de Europa que no actúa dentro de las 24 ó 48 horas posteriores a la ocupación y ha pedido que el Estado legisle y solucione el problema social así como actuar de forma tajante y sin tapujos contra la ocupación delincuencial.

Los expertos han coincidido en que hay tener en cuenta la situación de vulnerabilidad de las personas ocupantes pero no garantizándole una vivienda con la propiedad privada.

En este sentido, el presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha exigido un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles que dé seguridad jurídicas a propietarios e inversores y ha advertido también del daño que este fenómeno causa desde el punto de vista turístico.

La presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega, también ha pedido un cambio normativo para hacer frente a las graves carencias que se tienen en materia de vivienda y ha asegurado que los juristas españoles pueden aportar un valor añadido a esta situación.

La consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, Marifrán Carazo, ha apostado por "reformas normativas que amparen a las víctimas" ya que a su entender hay carencias en las leyes españolas.

Por su parte, el decano de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez, ha precisado que el congreso "no va dirigido a la antiocupación, sino a buscar medidas eficaces que proporcionen seguridad jurídica.

El catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira, Sergio Nasarre, ha manifestado que "todas las normas importantes de vivienda de los últimos quince años, básicamente se han inventado. Es decir, no hay ningún estudio y cuando lo hay no le han hecho caso".

Ha advertido que muchas de esas medidas solo son recaudatorias y otras se han hecho "a rebufo de movimientos sociales". EFE

La okupación ilegal de viviendas, a debate en Málaga: «No es un problema aislado»

Este jueves se inauguraba el I Congreso Nacional de la Ocupación en el Colegio de los Abogados con la ministra de Justicia, Pilar Llop, y la consejera de Fomento, Marifrán Carazo, entre otras autoridades

En el centro, la ministra de Justicia, Pilar Llop; con el decano del Colegio de Abogados de Málaga, Salvador González; la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega; y los decanos de los colegios de Barcelona y Mataró, Jesús Sánchez y María Pastor. / SALVADOR SALAS

IRENE QUIRANTE

Jueves, 19 mayo 2022, 20:00

3

Este jueves por la mañana dio el pistoletazo de salida el I Congreso Nacional de Ocupación Ilegal en el Colegio de la Abogacía de Málaga, desde el que se que continuará abordando este fenómeno en la jornada de mañana. Un encuentro en el que se puso de

manifiesto la preocupación social que existe aunque el aumento de los casos en España. «No es un problema aislado», señaló al respecto la consejera de Fomento, Marifrán Carazo. El acto inaugural estuvo presidido por la ministra de Justicia, Pilar Llop, quien mantuvo que desde el Gobierno se está respondiendo «con medidas adecuadas que tenemos en nuestro ordenamiento jurídico, no con alarmismo».

Según incidió la ministra, se está trabajando en un proyecto de ley que pretende aportar soluciones a los propietarios de inmuebles afectados por las ocupaciones, así como a las familias en situación de vulnerabilidad que afrontan dificultades para acceder a una vivienda en condiciones dignas.

PUBLICIDAD

Thanks for watching!

Powered By WeMass

En este sentido, el decano de los abogados de Málaga, Salvador González, sostenía que se trata de un problema que tiene dos caras, ya que por un lado están los propietarios que no pueden acceder a sus casas, y por otro las familias en riesgo de exclusión, de las que se aprovechan además las mafias que están detrás de muchos casos de ocupación.

De ahí que González reclamase un cambio normativo capaz de dar soluciones eficaces. En esta línea, el decano de los letrados de Barcelona, Jesús Sánchez, subrayó que «no se puede legislar sin contemplar el presupuesto necesario para su implementación», insistiendo en que «solo disponemos de 3% de la vivienda social, frente al 15 % de Europa».

Problema en Andalucía

A pesar de que Cataluña concentra casi la mitad de la ocupación ilegal de viviendas, Andalucía es otra de las comunidades más afectadas por este fenómeno. La consejera de Fomento sostuvo que solo en 2020 hubo 2.737 denuncias por este motivo en la comunidad. En el primer semestre de ese mismo año, de acuerdo con Llop, se produjo un incremento del 23,5% respecto al mismo periodo del ejercicio anterior en el conjunto de las provincias andaluzas.

De ahí que Carazo sostuviera que muchos ciudadanos se ven «desprotegidos por las leyes actuales», e insistió en que además el fenómeno okupa también repercute en los parques de viviendas sociales, donde «mafias organizadas» se hacen con el control de casas destinadas a personas vulnerables.

De hecho, aprovechó el acto para agradecer a la Policía Nacional su actuación para recuperar recientemente «en pleno corazón de Málaga» un total de 35 inmuebles de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) que fueron ocupados en los barrios de La Trinidad-Perchel y La Corta.

El presidente de la Diputación, Francisco Salado, a su vez, puso el foco en la falta de leyes específicas que permitan recuperar la vivienda de forma rápida al denunciar la ocupación de la misma, como sí ocurre en otros países del entorno europeo. Al respecto, sostuvo que esta problemática, además de alterar la convivencia, en el caso de la Costa del Sol puede repercutir negativamente desde el punto de vista turístico y de los inversores extranjeros.

Para la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega, no hay que olvidar que «existe una fuerte problemática ligada al derecho a la vivienda en nuestro país», por lo que apostó por implementar medidas que busquen «un equilibrio entre la situación de vulnerabilidad de las personas sin vivienda y el derecho a la propiedad privada».

Asimismo, la decana del Colegio de Abogados de Mataró, María Pastor, incidió en la necesidad de un cambio normativo para dar respuesta al «aumento de la ocupación delincuencial, casi a la carta», para lo que, recalcó, es necesario adaptar la legislación de modo que el problema pueda atajarse en las primeras 48 horas, sin que sea necesaria su judicialización.

TEMAS Málaga, Okupas

TENDENCIAS

3 Comentarios

PATROCINADA

GENERALI

Abierta la convocatoria para pymes sostenibles: hasta 90.000 euros en premios

MÁS NOTICIAS DE DIARIO SUR

Muere ahogado un niño de nueve años en Barcelona

Desarticulada una banda de «policías full» que robaba a bandas de narcos

TE PUEDE INTERESAR

NOTICIAS

19 MAYO 2022

Salado exige un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles que dé seguridad jurídica a propietarios e inversores

El presidente de la Diputación participa en el congreso sobre la materia organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró

“Hay que tener voluntad política para regular y evitar la ocupación ilegal, para poner en marcha un cambio normativo que dé seguridad jurídica a los propietarios y a los inversores”, afirma

También advierte del daño que este fenómeno causa desde el punto de vista turístico

El presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha exigido atajar cuanto antes la ocupación ilegal de inmuebles en el congreso sobre la materia organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró.

En la inauguración del congreso han participado también la ministra de Justicia, Pilar Llop; el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Mari Fran Carazo, la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el decano de Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del Colegio de Abogados de Mataró, María Pastor, y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández.

En el acto, Salado ha afirmado que “hay que tener voluntad política para regular y evitar la ocupación ilegal, para poner en marcha un cambio normativo que dé seguridad jurídica a los propietarios y a los inversores”, y ha apuntado que lo que pasa en España no tiene parangón en Europa ni en muchos países civilizados. “Quizás sólo Portugal tiene una situación parecida, pero Alemania, Reino Unido, Holanda o Estados Unidos han articulado leyes específicas con las que han conseguido importantes avances en esta materia”, ha explicado.

El presidente ha apuntado que en nuestro país es muy difícil echar a los ocupas, ya que el procedimiento puede alargarse durante varios años, con el consiguiente gasto económico y psicológico que conlleva. Además, ha recordado que en este asunto se conjugan dos derechos fundamentales que hay que proteger: por un lado, el derecho a la vivienda y, por otro, a la propiedad privada.

Salado ha señalado que la vivienda es un “elemento básico” en el proyecto de vida de cualquier ciudadano y, como tal, hay que respetarlo, y ha manifestado que la defensa de la vivienda legítima y la inviolabilidad de los domicilios privados deben estar en la base de la regulación de este fenómeno ilegal del que también se benefician las mafias.

“Estos grupos organizados no sólo perjudican a los propietarios, sino también a personas y familias vulnerables que recurren desesperados a la ocupación”, ha apuntado el presidente de la Diputación, quien ha aseverado que estas situaciones generan incertidumbre y pueden alterar la convivencia. Frente a esta realidad, aboga por articular medidas que aumenten la eficacia frente a la ocupación y que eviten que se cargue todo el peso del procedimiento en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en los fiscales.

Turismo e inversión extranjera

En el caso de Málaga y la Costa del Sol, Salado ha advertido del daño que este fenómeno produce desde el punto de vista turístico y del inversor extranjero.: “Hay que ofrecer seguridad jurídica y mejorar la coordinación entre los distintos agentes de los procesos judiciales”, ha insistido.

Durante los días 19 y 20 van a intervenir magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, cuerpos y fuerzas de seguridad, asociaciones de empresarios y representantes vecinales para abordar la ocupación ilegal desde todos los puntos de vista y tratar de establecer puntos de encuentro.

Salado ha señalado que también es bueno que asista la ministra, “porque el Gobierno sabe que solucionar este asunto tiene que ser prioritario y que debe articularse un proceso específico para acelerar los procedimientos, algo que no existe actualmente en el ámbito civil”.

© 2022 Diputación de Málaga

ContraCrónica.es
NOTICIAS | Tu diario local
contracrónica.es | ANDALUCÍA | SEVILLA | CÓRDOBA | JAÉN | MÁLAGA | CÁDIZ | HUELVA | GRANADA | ALMERÍA |

Salado exige un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles que dé seguridad jurídica a propietarios e inversores

--| #estápasandoGO | CRÓNICA

Francisco Salado participa en el congreso sobre la materia organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró

Source: https://www.benalgo.es/noticias/salado-exige-un-cambio-normativo-sobre-la-ocupacion-de-inmuebles-que-de-seguridad-juridica-a-propietarios-e-inversores.html

El presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha exigido atajar cuanto antes la ocupación ilegal de inmuebles en el congreso sobre la materia organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró.

En la inauguración del congreso han participado también la ministra de Justicia, Pilar Llop; el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio,

ContraCrónica.es
NOTICIAS | Tu diario local
contracrónica.es ▶ | ANDALUCÍA | SEVILLA | CÓRDOBA | JAÉN | MÁLAGA | CÁDIZ | HUELVA | GRANADA | ALMERÍA |

Mari Fran Carazo, la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el decano de Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del Colegio de Abogados de Mataró, María Pastor, y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández.

En el acto, Salado ha afirmado que “hay que tener voluntad política para regular y evitar la ocupación ilegal, para poner en marcha un cambio normativo que dé seguridad jurídica a los propietarios y a los inversores”, y ha apuntado que lo que pasa en España no tiene parangón en Europa ni en muchos países civilizados. “Quizás sólo Portugal tiene una situación parecida, pero Alemania, Reino Unido, Holanda o Estados Unidos han articulado leyes específicas con las que han conseguido importantes avances en esta materia”, ha explicado.

El presidente ha apuntado que en nuestro país es muy difícil echar a los ocupas, ya que el procedimiento puede alargarse durante varios años, con el consiguiente gasto económico y psicológico que conlleva. Además, ha recordado que en este asunto se conjugan dos derechos fundamentales que hay que proteger: por un lado, el derecho a la vivienda y, por otro, a la propiedad privada.

Salado ha señalado que la vivienda es un “elemento básico” en el proyecto de vida de cualquier ciudadano y, como tal, hay que respetarlo, y ha manifestado que la defensa de la vivienda legítima y la inviolabilidad de los domicilios privados deben estar en la base de la regulación de este fenómeno ilegal del que también se benefician las mafias.

“Estos grupos organizados no sólo perjudican a los propietarios, sino también a personas y familias vulnerables que recurren

ContraCrónica.es
NOTICIAS | Tu diario local

desesperados a la ocupación", ha apuntado el presidente de la Diputación, quien ha aseverado que estas situaciones generan incertidumbre y pueden alterar la convivencia. Frente a esta realidad, aboga por articular medidas que aumenten la eficacia frente a la ocupación y que eviten que se cargue todo el peso del procedimiento en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en los fiscales.

Turismo e inversión extranjera

En el caso de Málaga y la Costa del Sol, Salado ha advertido del daño que este fenómeno produce desde el punto de vista turístico y del inversor extranjero.: "Hay que ofrecer seguridad jurídica y mejorar la coordinación entre los distintos agentes de los procesos judiciales", ha insistido.

Durante los días 19 y 20 van a intervenir magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, cuerpos y fuerzas de seguridad, asociaciones de empresarios y representantes vecinales para abordar la ocupación ilegal desde todos los puntos de vista y tratar de establecer puntos de encuentro.

Salado ha señalado que también es bueno que asista la ministra, "porque el Gobierno sabe que solucionar este asunto tiene que ser prioritario y que debe articularse un proceso específico para acelerar los procedimientos, algo que no existe actualmente en el ámbito civil". Source: https://www.benalgo.es/noticias/salado-exige-un-cambio-normativo-sobre-la-ocupacion-de-inmuebles-que-de-seguridad-juridica-a-propietarios-e-inversores.html

https://www.benalgo.es/noticias/salado-exige-un-cambio-normativo-sobre-la-ocupacion-de-inmuebles-que-de-seguridad-juridica-a-propietarios-e-inversores.html

Salado exige un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles que dé seguridad jurídica a propietarios e inversores

Por **Radio Marca Málaga** - 19/05/2022

El presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado, ha exigido atajar cuanto antes la ocupación ilegal de inmuebles en el congreso sobre la materia organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró.

En la inauguración del congreso han participado también la ministra de Justicia, Pilar Llop; el alcalde de Málaga, Francisco de la Torre; la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Mari Fran Carazo, la presidenta de la Abogacía Española, Victoria Ortega; el decano de Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del Colegio de Abogados de Mataró, María Pastor, y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández.

En el acto, Salado ha afirmado que "hay que tener voluntad política para regular y evitar la ocupación ilegal, para poner en marcha un cambio normativo que dé seguridad jurídica a los propietarios y a los inversores", y ha apuntado que lo que pasa en España no tiene parangón en Europa ni en muchos países civilizados. "Quizás sólo Portugal tiene una situación parecida, pero Alemania, Reino Unido, Holanda o Estados Unidos han articulado leyes específicas con las que han conseguido importantes avances en esta materia", ha explicado.

El presidente ha apuntado que en nuestro país es muy difícil echar a los ocupas, ya que el procedimiento puede alargarse durante varios años, con el consiguiente gasto económico y psicológico que conlleva. Además, ha recordado que en este asunto se conjugan dos derechos fundamentales que hay que proteger: por un lado, el derecho a la vivienda y, por otro, a la propiedad privada.

Salado ha señalado que la vivienda es un "elemento básico" en el proyecto de vida de cualquier ciudadano y, como tal, hay que respetarlo, y ha manifestado que la defensa de la vivienda legítima y la inviolabilidad de los domicilios privados deben estar en la base de la regulación de este fenómeno ilegal del que también se benefician las mafias.

"Estos grupos organizados no sólo perjudican a los propietarios, sino también a personas y familias vulnerables que recurren desesperados a la ocupación", ha apuntado el presidente de la Diputación, quien ha aseverado que estas situaciones generan incertidumbre y pueden alterar la convivencia. Frente a esta realidad, aboga por articular medidas que aumenten la eficacia frente a la ocupación y que eviten que se cargue todo el peso del procedimiento en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado y en los fiscales.

Turismo e inversión extranjera

Privacidad & Cookies

En el caso de Málaga y la Costa del Sol, Salado ha advertido del daño que este fenómeno produce desde el punto de vista turístico y del inversor extranjero.: “Hay que ofrecer seguridad jurídica y mejorar la coordinación entre los distintos agentes de los procesos judiciales”, ha insistido.

Durante los días 19 y 20 van a intervenir magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, cuerpos y fuerzas de seguridad, asociaciones de empresarios y representantes vecinales para abordar la ocupación ilegal desde todos los puntos de vista y tratar de establecer puntos de encuentro.

Salado ha señalado que también es bueno que asista la ministra, “porque el Gobierno sabe que solucionar este asunto tiene que ser prioritario y que debe articularse un proceso específico para acelerar los procedimientos, algo que no existe actualmente en el ámbito civil”.

Radio Marca Málaga

Privacidad & Cookies

MIRA Málaga

El presidente de la Diputación de Málaga exige un cambio normativo sobre la ocupación de inmuebles

Francisco Salado quiere que se dé seguridad jurídica a propietarios e inversores y advierte de las consecuencias de este fenómeno desde el punto de vista turístico

- Muere un conductor en Málaga tras caer con su coche por un desnivel de 50 metros
- Secuestran a un hombre en Málaga al que confundieron con otro
- Conociendo la provincia de Málaga: ¿Qué hacer en Moclinejo?

Congreso sobre la ocupación ilegal de inmuebles organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró. Diputación de Málaga

ADRIANA DÍAZ 19 DE MAYO DE 2022, 12:51

Francisco Salado, presidente de la **Diputación de Málaga**, ha participado este jueves, 19 de mayo, en el congreso sobre la **ocupación ilegal de inmuebles** organizado por la **Abogacía de Málaga** y los **colegios de abogados de Barcelona y Mataró**. Durante su celebración, Salado ha exigido atajar cuanto antes este asunto.

Asimismo, la inauguración de este congreso ha contado con la participación de **Pilar Llop**, ministra de Justicia; **Francisco de la Torre**, alcalde de Málaga; **Mari Fran Carazo**, consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio; **Victoria Ortega**, presidenta de la Abogacía Española; **Salvador González**, decano de Abogacía de Málaga; **Jesús M. Sánchez**, decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona; **María Pastor**, decana del Colegio de Abogados de Mataró; e **Isabel Fernández**, directora de Asesoría Jurídica y Cumplimiento normativo de la Fundación Unicaja.

Miren con quién está casado Jordi González
Editors Nation | Patrocinado

Read Next Story ›

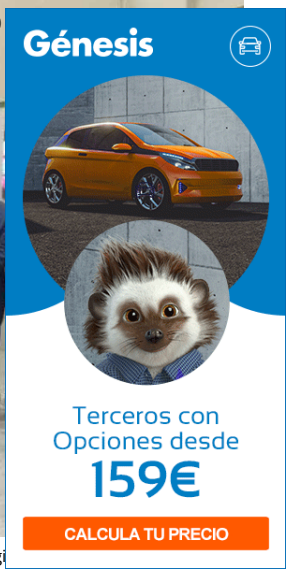

Congreso sobre la ocupación ilegal de inmuebles organizado por la Abogacía de Málaga y los colegi
y Mataró

Por su parte, Salado ha indicado que "hay que tener voluntad política para regular y evitar la ocupación ilegal, para poner en marcha un cambio normativo que dé seguridad jurídica a los propietarios y a los inversores" y ha añadido que lo que está ocurriendo en España no tiene parangón en Europa ni en muchos países civilizados.

Asimismo, ha apuntado que "quizá solo Portugal tiene una situación parecida, pero Alemania, Reino Unido, Holanda o Estados Unidos han articulado leyes específicas con las que han conseguido importantes avances en esta materia".

Aumentar la eficacia frente a la ocupación

El presidente de la Diputación de Málaga ha proseguido explicando que en España es muy complicado echar a los ocupas, puesto que el procedimiento se puede llegar a alargar durante años, con el gasto económico y psicológico que eso conlleva. De esta forma, ha querido recordar que en este asunto **se ven afectados dos derechos fundamentales** que hay que proteger: el **derecho a la vivienda** y el **derecho a la propiedad privada**.

Francisco Salado, presidente de la Diputación de Málaga, en el Congreso sobre la ocupación ilegal de inmuebles organizado por la Abogacía de Málaga y los colegios de abogados de Barcelona y Mataró

Además, ha incidido en que la vivienda es un "elemento básico" dentro del proyecto de vida de cualquier ciudadano y, como tal, se debe respetar. Tras esto, ha manifestado que la defensa de la vivienda legítima y la inviolabilidad de los domicilios privados tienen que estar en la base de la regulación de este fenómeno legal del que "también se benefician las mafias".

En la misma línea, Salado ha apuntado que "estos grupos organizados no solo perjudican a los propietarios, sino también a personas y familias vulnerables que recurren desesperados a la ocupación", asegurando que estas situaciones provocan incertidumbre y pueden alterar la convivencia. Para enfrentar esta realidad, el presidente de la Diputación de Málaga ha pedido que se articulen medidas que ayuden a incrementar la eficacia frente a la ocupación y, al mismo tiempo, eviten que se cargue todo el peso del procedimiento en los fiscales y en los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Miren con quién está casado Jordi González
Editors Nation | Patrocinado

Read Next Story ›

Consecuencias en el turismo

Salado ha denunciado que, en el caso de Málaga y la **Costa del Sol**, esto da lugar a daños desde el punto de vista turístico y del inversor extranjero. Respecto a esto, ha insistido en que "hay que ofrecer seguridad jurídica y mejorar la coordinación entre los distintos agentes de los procesos judiciales".

Por último, Salado ha concluido su intervención expresando que sería positiva la asistencia de la ministra a este congreso porque "el Gobierno sabe que solucionar este asunto tiene que ser prioritario y que debe articularse un proceso específico para acelerar los procedimientos, algo que no existe actualmente en el ámbito civil".

Miren con quién está casado Jordi González

Editors Nation | Patrocinado

MÁLAGA

elMIRA

© MIRA COMUNICACIÓN SL 2022

GRUPO MIEMBRO DEL **CLUB ABIERTO DE EDITORES**

ISSN 2605-0048 BIBLIOTECA NACIONAL DE ESPAÑA

MEDIO AUDITADO POR **OJD**

INFO@MIRACOMUNICACION.COM

openmemas

POWERED BY OPENHOST

Miren con quién está casado Jordi González

Editors Nation | Patrocinado

Read Next Story >

La ministra de Justícia, Pilar Llop, presidirà l’acte d’inauguració del 1er Congrés d’Ocupació Il·legal

Redacció.

La ministra de Justícia, **Pilar Llop**, ha confirmat la seva assistència al 1er Congrés d’Ocupació Il·legal que l’Advocacia de Màlaga, juntament amb el Col·legi de l’Advocacia Barcelona i el Col·legi d’Advocats de Mataró, celebrarà els dies 19 i 20 de maig , a la malaguenya seu col·legial, ubicada al paseo de la Farola, 13 (Màlaga).

Amb l’objectiu d’aconseguir un canvi normatiu davant l’ocupació il·legal o delinqüencial d’immobles, es faran vuit taules rodones en què participaran professionals de diverses àrees entre els quals trobareu magistrats, advocats i advocades, fiscals, alcaldes, representants de les forces de seguretat, representants de col·legis professionals, així com la Confederació de Constructors, la Confederació d’Empresaris d’Andalusia, l’Associació de Promotors de Catalunya, la Confederació de veïns, entre d’altres entitats.

RENAULT ARKANA
e-tech híbrido

Aquest panell d'experts abordarà temes tan actuals com el dret a l'habitatge versus la propietat privada; comunitats de propietaris; actuacions dels ajuntaments; jurisdicció civil; supòsits pràctics; accions penals; ocupacions delinqüencials i mafioses; mesures cautelars; impacte de l'ocupació a la inversió; ocupació d'habitatge públic o actuacions després de la notícia *criminis*, així com moltes altres qüestions.

En definitiva, durant dos dies s'exposarà la problemàtica de l'ocupació il·legal a Espanya des de totes les perspectives: legal, política, social, econòmica i de seguretat.

RENAULT ARKANA
e-tech híbrido

LA VANGUARDIA .cat
FUNDADA EL 1881 PER DON CARLOS I DON BARTOLOMÉ GODÓ

Expertos abordan el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas desde distintas perspectivas en un congreso

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

AGENCIAS
17/05/2022 18:25

MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

Según han informado desde la Abogacía de Málaga a través de un comunicado, está previsto que la ministra de Justicia, Pilar Llop, asista a este I Congreso de Ocupación Ilegal, que se celebra "con el objetivo de lograr un cambio normativo" frente a esta situación.

Se realizarán ocho mesas redondas en las que participarán profesionales de diversas áreas, como magistrados, abogados, fiscales, alcaldes,

LA VANGUARDIA .cat
FUNDADA EL 1881 PER DON CARLOS I DON BARTOLOMÉ GODÓ

representantes de las fuerzas de seguridad, de colegios profesionales; así como la Confederación de Constructores, de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña o la Confederación de vecinos, entre otras entidades.

Este panel de expertos abordará temas de actualidad como el derecho a la vivienda versus a la propiedad privada; comunidades de propietarios; actuaciones de los ayuntamientos; jurisdicción civil; supuestos prácticos; acciones penales; ocupaciones delincuenciales y mafiosas; medidas cautelares; impacto de la ocupación en la inversión; ocupación de vivienda pública o actuaciones tras la noticia criminis, así como otras cuestiones.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado; el alcalde de la capital, Francisco de la Torre; y la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega.

También estarán el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del colegio de Mataró, María Pastor; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca.

El I Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de Alter Mutua y VLex, y el apoyo del Ayuntamiento de Mataró, API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris), Fundación Unicaja y Santasusana.

https://www.lavanguardia.com/local/sevilla/20220517/8273730/expertos-abordan-fenomeno-ocupacion-ilegal-viviendas-distintas-perspectivas-congreso.html

Directorio de firmas legales
Apunte su despacho
gran visibilidad - perfecta referencia en Google
todas las publicaciones de su despacho juntas - entrevista a su socio director
promoción a través de nuestras redes sociales

La ministra de Justicia, Pilar Llop, presidirá el acto de inauguración del 1er Congreso de Ocupación Ilegal

Publicado el miércoles, 18 mayo 2022

La **ministra de Justicia, Pilar Llop**, ha confirmado su asistencia al **1er Congreso de Ocupación Ilegal** que la **Abogacía de Málaga**, junto con el Colegio de la Abogacía de **Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró**, celebrará los días **19 y 20 de mayo**, en la malagueña sede colegial, ubicada en el paseo de la Farola, 13 (Málaga).

Con el objetivo de **lograr un cambio normativo** frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles, se realizarán **ocho mesas redondas** en las que participarán profesionales de diversas áreas entre los que se encontrarán **magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, representantes de las fuerzas de seguridad, representantes de colegios profesionales,** así como la **Confederación de Constructores, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña, la Confederación de vecinos, entre otras entidades.**

Este panel de expertos abordará temas tan de actualidad como el **derecho a la vivienda *versus* a la propiedad privada**; **comunidades de propietarios**; actuaciones de los **ayuntamientos**; **jurisdicción civil**; **supuestos prácticos**; **acciones penales**; **ocupaciones delincuenciales y mafiosas**; **medidas cautelares**; impacto de la ocupación en la **inversión**; **ocupación de vivienda pública** o actuaciones tras la **noticia *criminis***, así como otras muchas cuestiones.

Perfiles de Despachos

PONS IP

Síganos en

Nuevo eBook

Descárgate el eBook con las tribunas del especial 8M

Últimas noticias

De la Riva y Pastor Abogados refuerza el área de 'compliance' con la alianza con Frago y Suárez Abogados Penalistas

De la Riva y Pastor Abogados, firma fundada en 2017, especialista en Derecho Administrativo y Mercantil, refuerza su área de compliance con la alianza estratégica con Frago y Suárez Abogados ... Leer más ...

En definitiva, durante dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, **Francisco Salado Escaño;** el alcalde de Málaga, **Francisco de la Torre Prados**; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito;** el decano de Abogacía de Málaga, **Salvador González Martín**; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García;** la decana del Colegio de Abogados de Mataró, **María Pastor Santana**; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, **Isabel Fernández Machuca.**

El 1er Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de Alter Mutua y VLex, y el apoyo del Ayuntamiento de Mataró, API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris), Fundación Unicaja y Santasusana.

< Anterior
La Agrupación de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Zaragoza crea un servicio de asesoramiento legal a refugiados

Siguiente >
Nace NFTespaña, permite el pago en euros y en español

Redacción Sobre el autor

La redacción de Lawyerpress NOTICIAS la componen periodistas de reconocido prestigio y experiencia profesional. Encabezado por Hans A. Böck como Editor y codirigido por Núria Ribas. Nos puede contactar en redaccion@lawyerpress.com y seguirnos en Twitter en @newsjuridicas

Comenta el articulo

Nombre (requerido)

Email (required)

Web

Commentario

Enviar Comentario

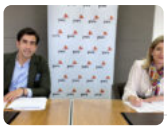

VIU y PwC Tax & Legal impulsan la formación económica, financiera y empresarial

VIU - Universidad Internacional de Valencia y PwC Tax & Legal, el despacho de abogados y asesores fiscales de PwC, acaban de firmar un convenio con el objetivo de impulsar ... Leer más ...

ETL Global potencia su German Desk en las Islas Baleares con la integración de Reichmann Asesores

ETL Global, uno de los mayores grupos internacionales de servicios profesionales de asesoramiento legal, fiscal, auditoría y consultoría en España ha integrado recientemente el bufete de abogados DR. REICHMANN ASESORES, ... Leer más ...

Las empresas deben proteger sus activos en el mundo físico antes de saltar al metaverso según Baker McKenzie

A medida que las empresas exploran las amplias posibilidades del metaverso, es esencial considerar también los riesgos muy reales que plantean los mundos virtuales de este espacio dinámico, según el ... Leer más ...

El TJUE permitirá reclamar las cantidades indebidamente cobradas anteriores a la Sentencia del Tribunal Supremo de 9 de mayo de 2013

Acabamos de conocer el comunicado de prensa del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) por el que se resume las sentencias dictadas en varias cuestiones prejudiciales incluidas las ... Leer más ...

Nace NFTespaña, permite el pago en euros y en español

NFTespaña es la primera empresa de habla hispana que permite comprar el bien digital de moda (los NFTs) sin usar criptomonedas. De esta forma, la compra de los NFTs será ... Leer más ...

La ministra de Justicia, Pilar Llop, presidirá el acto de inauguración del 1er Congreso de Ocupación Ilegal

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha confirmado su asistencia al 1er Congreso de Ocupación Ilegal que la Abogacía de Málaga, junto con el Colegio de la Abogacía de Barcelona ... Leer más ...

La Agrupación de Abogados Jóvenes del Colegio de Abogados de Zaragoza crea un servicio de asesoramiento legal a refugiados

Ante la situación de guerra en Ucrania y la llegada de miles de refugiados a Aragón, desde la Agrupación de Abogados Jóvenes del Real e Ilustre Colegio de Abogados de ... Leer más ...

Expertos abordan el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas desde distintas perspectivas en un congreso

ANDALUCÍA –EUROPA PRESS

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

Según han informado desde la Abogacía de Málaga a través de un comunicado, está previsto que la ministra de Justicia, Pilar Llop, asista a este I Congreso de Ocupación Ilegal, que se celebra "con el objetivo de lograr un cambio normativo" frente a esta situación.

Se realizarán ocho mesas redondas en las que participarán profesionales de diversas áreas, como magistrados, abogados, fiscales, alcaldes,

representantes de las fuerzas de seguridad, de colegios profesionales; así como la Confederación de Constructores, de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña o la Confederación de vecinos, entre otras entidades.

Este panel de expertos abordará temas de actualidad como el derecho a la vivienda versus a la propiedad privada; comunidades de propietarios; actuaciones de los ayuntamientos; jurisdicción civil; supuestos prácticos; acciones penales; ocupaciones delincuenciales y mafiosas; medidas cautelares; impacto de la ocupación en la inversión; ocupación de vivienda pública o actuaciones tras la noticia criminis, así como otras cuestiones.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado; el alcalde de la capital, Francisco de la Torre; y la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega.

También estarán el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del colegio de Mataró, María Pastor; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca.

El I Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de Alter Mutua y VLex, y el apoyo del Ayuntamiento de Mataró, API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris), Fundación Unicaja y Santasusana.

Gente

Buscar

Kiosko.NET BETA
Todas las portadas de hoy.
Toda la prensa del día.

Expertos abordan el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas desde distintas perspectivas en un congreso

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

17/5/2022 - 18:20

MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

Según han informado desde la Abogacía de Málaga a través de un comunicado, está previsto que la ministra de Justicia, Pilar Llop, asista a este I Congreso de Ocupación Ilegal, que se celebra "con el objetivo de lograr un cambio normativo" frente a esta situación.

Se realizarán ocho mesas redondas en las que participarán profesionales de diversas áreas, como magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, representantes de las fuerzas de seguridad, de colegios

profesionales; así como la Confederación de Constructores, de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña o la Confederación de vecinos, entre otras entidades.

Este panel de expertos abordará temas de actualidad como el derecho a la vivienda versus a la propiedad privada; comunidades de propietarios; actuaciones de los ayuntamientos; jurisdicción civil; supuestos prácticos; acciones penales; ocupaciones delincuenciales y mafiosas; medidas cautelares; impacto de la ocupación en la inversión; ocupación de vivienda pública o actuaciones tras la noticia criminis, así como otras cuestiones.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado; el alcalde de la capital, Francisco de la Torre; y la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega.

También estarán el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del colegio de Mataró, María Pastor; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca.

El I Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de Alter Mutua y VLex, y el apoyo del Ayuntamiento de Mataró, API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris), Fundación Unicaja y Santasusana.

Grupo de información GENTE · el líder nacional en prensa semanal gratuita según PGD-OJD

---

teleprensa
PRIMER PERIÓDICO DIGITAL DE ALMERÍA

Expertos abordan el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas desde distintas perspectivas en un congreso

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

MÁLAGA, 17 (EUROPA PRESS)

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

Según han informado desde la Abogacía de Málaga a través de un comunicado, está previsto que la ministra de Justicia, Pilar Llop, asista a este I Congreso de Ocupación Ilegal, que se celebra "con el objetivo de lograr un cambio normativo" frente a esta situación.

Se realizarán ocho mesas redondas en las que participarán profesionales de diversas áreas, como magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, representantes de las fuerzas de seguridad, de colegios profesionales; así como la Confederación de Constructores, de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña o la Confederación de vecinos, entre otras entidades.

Este panel de expertos abordará temas de actualidad como el derecho a la vivienda versus a la propiedad privada; comunidades de propietarios; actuaciones de los ayuntamientos; jurisdicción civil; supuestos prácticos; acciones penales; ocupaciones delincuenciales y mafiosas; medidas cautelares; impacto de la ocupación en la inversión; ocupación de vivienda pública o actuaciones tras la noticia criminis, así como otras cuestiones.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado; el alcalde de la capital, Francisco de la Torre; y la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega.

También estarán el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del colegio de Mataró, María Pastor; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca.

El I Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de Alter Mutua y VLex, y el apoyo del Ayuntamiento de Mataró, API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris), Fundación Unicaja y Santasusana.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, presidirá el acto de inauguración del I Congreso de Ocupación Ilegal

mayo 17, 2022

Tiempo de lectura aprox: 1 minutos, 27 segundos

Organizado, conjuntamente por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, el encuentro tendrá lugar los días 19 y 20 de mayo en la capital malagueña

El evento acogerá ocho mesas redondas en las que participarán expertos magistrados, abogados, fiscales, alcaldes o representantes de las fuerzas de seguridad

La **ministra de Justicia, Pilar Llop**, ha confirmado su asistencia al **I Congreso de Ocupación Ilegal** que la Abogacía de Málaga, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, celebrará los días 19 y 20 de mayo, en la malagueña sede colegial, ubicada en el paseo de la Farola, 13 (Málaga).

Con el objetivo de **lograr un cambio normativo** frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles, se realizarán **ocho mesas redondas** en las que participarán profesionales de diversas áreas entre los que se encontrarán **magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, representantes de las fuerzas de seguridad, representantes de colegios profesionales,** así como la **Confederación de Constructores, la**

Confederación de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña o la Confederación de vecinos, entre otras entidades.

Este panel de expertos abordará temas tan de actualidad como el **derecho a la vivienda *versus* a la propiedad privada**; **comunidades de propietarios**;

Este sitio web utiliza cookies para que usted tenga la mejor experiencia de usuario. Si continúa navegando está dando su consentimiento para la aceptación de las mencionadas cookies y la aceptación de nuestra política de cookies, pinche el enlace para mayor información.
plugin cookies
ACEPTAR

actuaciones tras la **noticia *criminis***, así como otras muchas cuestiones.

En definitiva, durante dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, **Francisco Salado Escaño;** el alcalde de Málaga, **Francisco de la Torre Prados**; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito;** el decano de la Abogacía de Málaga, **Salvador González Martín**; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, **Jesús M. Sánchez García;** la decana del Colegio de Abogados de Mataró, **María Pastor Santana**; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, **Isabel Fernández Machuca.**

El I Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de **Alter Mutua** y **VLex**, y el apoyo del **Ayuntamiento de Mataró**, **API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris)**, **Fundación Unicaja** y **Santasusana**.

Para más información, pinche aquí.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, presidirá el acto de inauguración del 1er Congreso de Ocupación Ilegal

Redacción.

La **ministra de Justicia, Pilar Llop**, ha confirmado su asistencia al **1er Congreso de Ocupación Ilegal** que la **Abogacía de Málaga**, junto con el Colegio de la Abogacía de **Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró**, celebrará los días **19 y 20 de mayo**, en la malagueña sede colegial, ubicada en el paseo de la Farola, 13 (Málaga).

Con el objetivo de **lograr un cambio normativo** frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles, se realizarán **ocho mesas redondas** en las que participarán profesionales de diversas áreas entre los que se encontrarán **magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, representantes de las fuerzas de seguridad, representantes de colegios profesionales,** así como la **Confederación de Constructores, la Confederación de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña, la Confederación de vecinos, entre otras entidades.**

¿Qué seguro elegir?
#TuAgenteCaser resuelve las dudas que tengas para tener todo cubierto. E
donde estés. Caser

Este panel de expertos abordará temas tan de actualidad como el **derecho a la vivienda *versus* a la propiedad privada**; **comunidades de propietarios**; actuaciones de los **ayuntamientos**; **jurisdicción civil**; **supuestos prácticos**; **acciones penales**; **ocupaciones delincuenciales y mafiosas**; **medidas cautelares**; impacto de la ocupación en la **inversión**; **ocupación de vivienda pública** o actuaciones tras la **noticia *criminis***, así como otras muchas cuestiones.

En definitiva, durante dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, **Francisco Salado Escaño;** el alcalde de Málaga, **Francisco de la Torre Prados**; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, **Victoria Ortega Benito;** el

¿Qué seguro elegir?
#TuAgenteCaser resuelve las dudas que tengas para tener todo cubierto. E
donde estés. Caser

Primera edición del Congreso de Ocupación Ilegal

Redacción - 20/05/2022

Organizado, conjuntamente por la Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró, se celebra en Málaga los días 19 y 20 de mayo.

En esta primera jornada se han sucedido cinco mesas redondas en las que han participado expertos magistrados, abogados, fiscales o alcaldes que han abordado la problemática de la ocupación ilegal de inmuebles en España.

La ministra de Justicia, Pilar Llop, ha presidido el acto de inauguración del **I Congreso de Ocupación Ilegal** que la **Abogacía de Málaga, junto al Colegio de la Abogacía de Barcelona y el Colegio de Abogados de Mataró** han organizado, conjuntamente, los días 19 y 20 de mayo, en la malagueña sede colegial.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural ha contado con la participación del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado Escaño; la consejera de Fomento de la Junta de Andalucía, María Francisca Carazo; la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega Benito; el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González Martín; el decano del Colegio de la Abogacía de Barcelona, Jesús M. Sánchez García; y la decana del Colegio de Abogados de Mataró, María Pastor Santana.

En dicho acto, han estado también presentes distintos expertos y autoridades como el secretario de Estado de Justicia, Antonio Julián Rodríguez; el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, Ignacio Hernando Serrano; el magistrado Antonio Alcalá Navarro; la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca, así como representantes políticos, alcaldes, fuerzas de seguridad del estado, etc.

Durante la jornada de hoy, han tenido lugar cinco mesas redondas conformadas por profesionales y expertos de distintas áreas relacionadas con la materia objeto de este congreso, con el claro objetivo de lograr un cambio normativo frente a la ocupación ilegal o delincuencial de inmuebles.

Tras la sesión inaugural, la jornada ha continuado con una proyección audiovisual, que ha servido para contextualizar la situación actual de la ocupación ilegal de bienes inmuebles, preámbulo de la primera mesa redonda «El derecho a la vivienda vs. derecho a la propiedad privada: principios constitucionales".

Dicha mesa ha contado con la intervención de Antonio Alcalá Navarro, expresidente de la Audiencia Provincial de Málaga; Vicente Pérez Daudí, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Barcelona; y Sergio Nasarre Aznar, catedrático de Derecho Civil de la Universidad Rovira i Virgili y doctor en Economía Inmobiliaria por la Universidad de Cambridge.

En ella se han abordado cuestiones tan interesantes como las relativas a los procedimientos, los colectivos vulnerables afectados por los desalojos "cuál es su realidad", como ha comentado Vicente Pérez Daudí; los ámbitos competenciales, la jurisprudencia, el proyecto de ley de la vivienda, la filosofía del derecho, la crisis del sistema, o el derecho estatal e individual. «Los principios de derecho privado se están perdiendo» ha afirmado el magistrado Alcalá Navarro

También se ha hablado de la vivienda social que, en palabras de Sergio Nasarre, "solo existe cuando la economía va muy bien pero es cuando nadie la quiere", añadiendo que «el problema de la vivienda tiene dos caras. Los ocupadores que recurren a esta vía por falta de recursos y las mafias organizadas. Desde 2018 ha habido un incremento constante de la ocupación en nuestro país, en 4 años un 40%». Sergio Nasarre ha hablado del término "robinprudencia", en alusión a la justicia social que defendía Robin Hood.

La segunda mesa: "Problemas prácticos de la ocupación: comunidades de propietarios, impacto social y posibles actuaciones de los Ayuntamientos. Vulnerabilidad y ejecución», dividida en distintas temáticas, ha contado con la participación de David Bote Paz, alcalde de Mataró, quien ha hablado sobre prevención y lucha frente a la ocupación desde el Ayuntamiento, denunciando la situación que viven los vecinos de Mataró y proponiendo la inversión en rehabilitación. Asimismo, ha informado de que "en Mataró se ha creado la Unidad específica de la policía local de convivencia y civismo, que ha actuado en más de 2000 casos».

Relevante también ha sido el testimonio de Francisco Alonso Verjano Roncero, presidente de la Asociación de vecinos de la Llantia de Mataró, quien ha aseverado que "nos quedamos sin vivienda en Mataró". Añadiendo que se promete que se va a hacer vivienda social pero no se cumple.

Para terminar con el Impacto de la Ocupación en la convivencia vecinal, defendido por Julio Naveira Manteiga, abogado y decano emérito del Colegio de Abogados de Mataró. «España es el único país de Europa que no actúa dentro de las 24/48 horas posteriores a la ocupación», ha afirmado.

Enrique Vendrell, presidente Colegios de Administradores de Fincas de Barcelona-Lleida, ha hablado sobre que "las comunidades de propietarios son las grandes damnificadas de la ocupación ilegal». La ley no les dota de medios. El recurso al art. 7 Ley de Propiedad Horizontal y el concepto de «actividad molesta» no es una vía directa contra la ocupación.

Gestionar consentimiento

También ha participado Antonio Navarro Selfa, decano emérito del Colegio de Abogados de Cartagena.

En tercer lugar, se ha celebrado la mesa "Tratamiento de la Ocupación ilegal de inmuebles en la jurisdicción civil: Acciones del propietario y del ocupante", en la que han participado Ignacio Hernando Serrano, consejero de Fomento de Castilla-La Mancha, y José Javier Díez Núñez. magistrado de la Audiencia provincial de Málaga.

Durante la misma, Cristina Vallejo Ros, abogada y coordinadora de Formación ICAB, ha desarrollado un análisis de la Ley 5/2018 de enjuiciamiento civil, en relación a la ocupación ilegal de viviendas.

Como punto relevante de su intervención, el consejero de Fomento de Castilla-La Mancha ha presentado la Ley de Medidas Integrales para la convivencia y contra la ocupación ilegal de viviendas de Castilla-La Mancha. Afirmando que el Gobierno de España está ya trabajando sobre un texto base.

Por su parte, el magistrado Díez Núñez ha transmitido que «solo podemos combatir la ocupación ilegal con los instrumentos que nos proporciona el ordenamiento jurídico: la ley 5/2018, que es excesivamente garantista con los derechos del ocupante ilegal, dejando desprotegidos a los propietarios».

Tras una pausa, la tarde ha arrancado con la mesa "Análisis práctico de supuestos de ocupación en la jurisdicción penal" en la que han tomado parte activa Escarlata Gutiérrez Mayo, fiscal de la Audiencia Provincial de Barcelona, y José Francisco Ortiz Navarro, fiscal jefe de la Fiscalía Provincial de Valencia.

En ella José Francisco Ortiz ha analizado el Decreto de la Fiscalía de Valencia de 20 de agosto de 2020, que dictó en materia de ocupación, germen de la introducción Fiscalía General del Estado, publicada en septiembre de 2020.

Por su parte, Escarlata Gutiérrez, ha orientado su intervención a supuestos prácticos y de ejercicio de la profesión, incidiendo en las medidas cautelares, las ejecuciones, las sentencias etc. Algunos de los supuestos más frecuentes en la práctica están relacionados con promociones inmobiliarias de bancos que no estaban a la venta, ha explicado la ponente. Esto dificulta la aplicación de la medida cautelar, salvo que esté próxima su comercialización

El cierre de este primer día del I Congreso de Ocupación Ilegal se ha llevado a cabo con la mesa redonda "Acciones penales frente a la ocupación: Acciones del propietario y del ocupante. Tratamiento de las ocupaciones delincuenciales y mafiosas. Medidas cautelares en el orden penal" en la que José Luis Rodríguez Laín, magistrado de Instrucción nº4 de Córdoba, y Vicente Magro Servet, magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, han hecho hincapié en conceptos sobre jurisdicción penal.

En definitiva, durante estos dos días, se expondrá la problemática de la ocupación ilegal en España, desde todas las perspectivas: legal, política, social, económica y de seguridad.

Redacción

https://www.inmodiario.com

Editor de InmoDiario.

Expertos abordan el fenómeno de la ocupación ilegal de viviendas desde distintas perspectivas en un congreso

18/05/2022

La Abogacía de Málaga, el Colegio de la Abogacía de Barcelona y el de Mataró han organizado un congreso, que se celebrará en la capital malagueña este jueves y viernes y en el que expertos de distintos ámbitos analizarán el fenómeno de la okupación de viviendas desde las perspectivas legal, política, social, económica y de seguridad.

Según han informado desde la Abogacía de Málaga a través de un comunicado, está previsto que la ministra de Justicia, Pilar Llop, asista a este I Congreso de Ocupación Ilegal, que se celebra "con el objetivo de lograr un cambio normativo" frente a esta situación.

Se realizarán ocho mesas redondas en las que participarán profesionales de diversas áreas, como magistrados, abogados, fiscales, alcaldes, representantes de las fuerzas de seguridad, de colegios profesionales; así como la Confederación de Constructores, de Empresarios de Andalucía, la Asociación de Promotores de Cataluña o la Confederación de vecinos, entre otras entidades.

Este panel de expertos abordará temas de actualidad como el derecho a la vivienda versus a la propiedad privada; comunidades de propietarios; actuaciones de los ayuntamientos; jurisdicción civil; supuestos prácticos; acciones penales; ocupaciones delincuenciales y mafiosas; medidas cautelares; impacto de la ocupación en la inversión; ocupación de vivienda pública o actuaciones tras la noticia criminis, así como otras cuestiones.

Además de la ministra Llop, el acto inaugural contará con la presencia del presidente de la Diputación de Málaga, Francisco Salado; el alcalde de la capital, Francisco de la Torre; y la presidenta del Consejo General Abogacía Española, Victoria Ortega.

También estarán el decano de la Abogacía de Málaga, Salvador González; el decano del Colegio de Abogados de Barcelona, Jesús M. Sánchez; la decana del colegio de Mataró, María Pastor; y la directora de Asesoría Jurídica y Cumplimento normativo de la Fundación Unicaja, Isabel Fernández Machuca.

El I Congreso de Ocupación Ilegal contará con la colaboración especial de Alter Mutua y VLex, y el apoyo del Ayuntamiento de Mataró, API (Col·legis i associació d'agents immobiliaris), Fundación Unicaja y Santasusana.